

Plan de Actividades Corporativas Ejercicio 2025

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Índice

Página

1.-	Introducción	3
2.-	Internacional	5
3.-	Formación	27
4.-	Servicios Empresariales	51
5.-	Cuentas Estratégicas y Club Cámara	64
6.-	Comercialización de espacios	66
7.-	Corte de Arbitraje	67
8.-	Marketing y Comunicación	76
9.-	Secretaría General	80
10.-	Actuaciones Institucionales	83

1. Introducción

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid es una Corporación de Derecho Público cuya finalidad es la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan estas actividades en la Comunidad de Madrid, y se encuentra regulada por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

El Plan 2025 enfila la recta final del Plan Estratégico 23-26, con el foco en la consolidación de los objetivos en materia de transformación y adaptación de la Cámara a los retos del entorno: Digitalización, innovación, cambio cultural y enfoque comercial; transparencia, buen gobierno y sostenibilidad; visibilidad y posicionamiento.

Se elabora en un momento (octubre 2024) en el que se agravan los conflictos internacionales: Guerra en Ucrania y conflicto Israel – Palestina, con escalada a países del entorno y con efectos globales todavía por determinar. Persiste la fragilidad de las economías, si bien en 2025 se prevé un escenario de estabilidad en el crecimiento mundial (3,2% según OCDE y FMI), con una inflación moderada y con políticas monetarias menos restrictivas que facilitarán el acceso a financiación y favorecerán el consumo y la inversión. En España, las estimaciones de fuentes oficiales apuntan a un crecimiento para 2025 en el entorno del 2,2%, por encima de la previsión para la zona euro y liderando el crecimiento en la U.E.

En 2025, la consolidación del crecimiento sostenible de la Corporación estará basado en un incremento de los ingresos ordinarios recurrentes, provenientes de las áreas de negocio (Formación, Internacional, Servicios Empresariales y Club, Corte de Arbitraje y Patrimonio)

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

acompañado con un incremento moderado en gastos de la actividad e inversiones, especialmente en talento, tecnología y comunicación y mantenimiento del patrimonio cameral, necesarias para seguir garantizando ese crecimiento sólido y estable, adaptando la institución a los retos del entorno.

Para ello, habrá que seguir impulsando la cultura comercial en la organización, la digitalización y la innovación, así como dar visibilidad a la Cámara como símbolo de una comunidad empresarial que genera valor compartido a la sociedad y es reconocida como tal, integrando y conectando tanto a la empresa tradicional como a los nuevos empresarios.

En este Plan se tienen en cuenta los ejes de actuación previstos en el Plan Estratégico 23-26, entre los que destacan los siguientes:

- Visibilidad de la actividad, a través de la Comunicación, ganando notoriedad y liderazgo empresarial.
- Refuerzo de la Marca Cámara en áreas estratégicas: Formación, Internacionalización, Digitalización, Emprendimiento, Talento, Mujer, Sostenibilidad e Inclusión.
- Actualización de la oferta de servicios de valor para responder a las necesidades de la empresa, foco en digitalización y la sostenibilidad.
- Impulso de nuevos proyectos con la Administración en beneficio de las empresas, aprovechando el marco de los Fondos Europeos.
- Fortalecimiento de la cultura comercial y la relación con el cliente, especialmente el nuevo empresario y emprendedor.
- Potenciación de la Transparencia y Buen Gobierno. Adaptación Agenda 2030/ESGs.
- Apuesta por Talento especializado y renovación.
- Refuerzo de la Innovación para la transformación de la cultura organizacional, con nuevas metodologías de trabajo (agile) y proyectos compartidos.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Impulso al marketing para crecer en ventas, contando con herramientas actualizadas y especializadas.
- Intensificación de la Digitalización en los servicios y procesos, con especial foco en la eficiencia, automatización y optimización.
- Inteligencia del Dato e IT, para facilitar la venta y la gestión integral de los clientes (CRM, Bases Datos).
- Generación de proyectos innovadores con stakeholders (FUE, CEIM, IFEMA, Socios Club Cámara).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan 2025 recoge actuaciones y propuestas adaptadas a la realidad de las empresas y a sus necesidades y retos actuales, reforzando el propósito de la Cámara como agente del cambio y entidad de servicios empresariales, que contribuye activamente al crecimiento económico y empresarial de Madrid. Asimismo, contempla un resultado positivo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, consolidando la senda de la sostenibilidad iniciada en 2020.

2. Internacional

En 2025 la labor de la Cámara en su área Internacional irá dirigida a impulsar el crecimiento de las exportaciones, apoyando la diversificación de mercados, y el incremento de empresas exportadoras con actividad internacional regular.

Según las últimas previsiones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se prevé que el volumen del comercio mundial de mercancías crezca un 2,6% en 2024 y un 3,3% en 2025. No obstante, es probable que los resultados sean menos favorables de lo previsto debido a las actuales tensiones geopolíticas y a la incertidumbre en lo que se refiere a las políticas. El conflicto de Oriente Medio ha desviado los envíos marítimos entre Europa y Asia, mientras que las tensiones en otros lugares podrían dar lugar a una fragmentación del comercio. El aumento

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

del proteccionismo es otro riesgo que podría debilitar la recuperación del comercio en 2024 y 2025.

El comercio exterior de España muestra un mayor dinamismo en comparación con las principales economías de nuestro entorno. Según los últimos datos disponibles (julio 2024) en el conjunto nacional, las exportaciones experimentan un ascenso del 9,3% interanual. En cuanto a la evolución del comercio en otros países de la Unión Europea, las exportaciones retrocedieron en Alemania un -0,6%, en Francia un -1,1% (en el periodo enero-julio), y en Italia se mantuvieron en los mismos niveles, en base interanual. Fuera de la UE, destacan los incrementos de exportaciones de Estados Unidos, un 2,7%, de China, con un incremento del 6,7% y de Japón, un 9,0%.

En este contexto, las exportaciones de la Comunidad de Madrid, que representan el 12,2% del total exportado por España, experimentan en julio un avance del 8,4% interanual. Atendiendo a los destinos, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea-27 representaron el 59,4% del total, recibiendo la zona euro el 51,6% del total. Los destinos extracomunitarios suponen el 40,6% del total. En el análisis por países de las exportaciones madrileñas, reseñar la contribución de Alemania, seguida de EEUU; y la tercera aportación se encuentra fuera del ranking, Singapur.

La internacionalización es un eje estratégico de la Cámara y, en ese sentido, en 2025 se trabajará para apoyar a las empresas en sus operaciones de comercio internacional y se impulsará su acceso a mercados exteriores de oportunidad. También, se pondrá el foco en las nuevas empresas (Startups) y sectores, así como en nuevos entornos digitales que facilitan la venta a través de la tecnología (e-commerce). Asimismo, se acompañará a la empresa en materia de sostenibilidad como un vector de competitividad necesario (Agenda 2030) en el contexto global.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

La colaboración público-privada con todas las instituciones y agentes económicos dedicados a la internacionalización, será clave para alcanzar estos objetivos. En esta línea, la Cámara continuará potenciando los proyectos estratégicos con la Comunidad de Madrid (Ventanilla Única de Internacionalización y Programa de Técnicos de Comercio Exterior) y el Ayuntamiento de Madrid (Ayudas a la internacionalización), así como con CEIM y las principales Asociaciones Empresariales Sectoriales y Territoriales.

En concreto, desde el área Internacional de la Cámara se desarrollarán servicios empresariales en las siguientes líneas de actuación:

- Asesoramiento técnico y de mercados. La Cámara asesorará e informará a la empresa sobre cuestiones técnicas de comercio exterior (aranceles, documentos para la exportación, contratación, fiscalidad, financiación, movilidad...) así como sobre implantación en mercados exteriores y las oportunidades de negocio existentes en los mismos.
- Gestión Operativa del Comercio Internacional. La Cámara prestará servicios orientados a facilitar la gestión práctica del Comercio Internacional de la empresa. La emisión de documentos necesarios para la exportación se incluye en este apartado de servicios, que también contempla otros como gestiones consulares, Intrastat, servicio de gestión de devolución del IVA, apoyo en la expatriación de trabajadores, propiedad industrial y protección de datos, fiscalidad, agencias federales de EEUU, comercio electrónico y ciberseguridad.
- Apoyo a la Internacionalización. La Cámara incentivará a nuevas empresas con potencial exportador y apoyará, con servicios de acompañamiento y consultoría a medida, la elaboración de un Plan Estratégico Internacional, según su grado de desarrollo en el proceso de internacionalización (inicio, consolidación y/o implantación). Además, facilitará su salida al exterior a través del acceso a

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

organismos internacionales y en los nuevos entornos del e-commerce internacional.

- Acceso a mercados. La Cámara fomentará el acceso y la consolidación en nuevos mercados, organizando acciones directas de prospección, identificado en cada mercado los sectores con mayores oportunidades comerciales y de inversión para las empresas madrileñas.

Las líneas de actuación anteriormente enunciadas se integran en el Plan Cameral de Internacionalización de la Cámara de España y la red de Cámaras, y tienen en cuenta también, la Estrategia y Plan de Acción de Internacionalización de la Economía Española y sus principales objetivos:

1. Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y el perfil de las empresas.
2. Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.
3. Desarrollar talento para la internacionalización.
4. Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la apertura de los mercados por la política comercial común y de la financiación de las instituciones financieras internacionales, la Unión Europea y otros organismos internacionales.
5. Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.
6. Reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.

En este marco, la Cámara desarrollará en 2025 los siguientes servicios:

1. ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO E INFORMACIÓN

Se incluyen a continuación todos los servicios y actuaciones destinadas a acercar a las empresas al comercio internacional, facilitando su acceso con un asesoramiento especializado e información clave sobre cuestiones técnicas del comercio exterior, así como sobre los mercados internacionales.

1.1. Jornadas sobre Mercados Internacionales

Con estas acciones se pretende informar a la comunidad empresarial sobre la coyuntura económica, política y social actual, potenciales nichos de mercado y oportunidades de negocio e inversión en países de todo el mundo. Se trata de facilitar una primera aproximación de las empresas a los mercados como paso previo a su participación en acciones directas de promoción.

Dada la situación internacional, con los posibles cambios políticos que se pueden dar durante 2025, por la celebración de elecciones en más de 70 países, cerca de la mitad de la población mundial. Las tensiones entre EE.UU. y China, los conflictos bélicos de Rusia y Ucrania, en Israel y la franja de Gaza con su extensión al Líbano y las posibles repercusiones en los precios de los alimentos y de la energía, podrían afectar al desarrollo económico y el crecimiento de las economías a nivel global. Las jornadas sobre mercados internacionales son especialmente relevantes para que las empresas estén informadas sobre la situación actual en cada mercado y cuáles son las oportunidades de negocio en cada momento. Estas jornadas en 2025 se orientarán, fundamentalmente, en países que se identifiquen como prioritarios para el desarrollo del negocio internacional de nuestras empresas.

1.2. Jornadas Técnicas y Talleres sobre Comercio Internacional

La Cámara de Madrid cuenta con una propuesta de valor muy destacada en materia de asesoramiento técnico y especializado sobre comercio internacional. A partir de ella se desarrollará en 2025 un Plan de Jornadas y Talleres técnicos sobre materias de actualidad que impactan en las operaciones internacionales (fiscalidad, logística, riesgos, contratación...) con el objetivo de informar y preparar a las empresas en cuestiones clave de su proceso de internacionalización. Dada la relevancia de algunos mercados, se hará hincapié en cuestiones técnicas relacionadas con la posible importación / exportación de mercados específicos.

1.3. Jornadas Sectoriales y Tendencias

En el marco de colaboración con las Asociaciones Empresariales, y en aras de incrementar la competitividad empresarial en el exterior, así como de facilitar y dinamizar la presencia de las empresas en el ámbito internacional, se realizarán jornadas de análisis estratégicos de los sectores en su proyección internacional. Con ello se pretende, por un lado, conocer las brechas de competitividad que presenta el sector en el mercado nacional y, por otro, analizar la situación de los sectores en el mundo para poder obtener conclusiones que permitan definir planes estratégicos sectoriales acordes al nuevo contexto global.

1.4. Asesorías Técnicas y sobre Mercados Exteriores

En 2025 se prestarán servicios de asesoría a medida sobre cuestiones técnicas relacionadas con la operativa internacional y los mercados exteriores, en colaboración con partners estratégicos especialistas de las diferentes cuestiones. En concreto se abordarán:

- Logística internacional

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Fiscalidad internacional
- Financiación
- Seguridad de las operaciones
- Propiedad Industrial
- Contratación
- Certificación internacional
- Movilidad Internacional

1.4.1. Asesoría sobre Instrumentos e Instituciones de Financiación Multilateral

Los organismos multilaterales ofrecen a las empresas un área de negocio que les permite diversificar la actividad y los mercados en los que opera, en un entorno que crece cada año y con la seguridad jurídica y de cobro, que aportan estos organismos internacionales. La empresa madrileña tiene la oportunidad de conocer dichas instituciones como fuente de crecimiento, tanto en el ámbito de la consultoría, los suministros de bienes o la realización de obras, en cualquier país del mundo. Entre las más relevantes destacan las siguientes:

- Banco Mundial
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Banco Centroamericano de Inversiones
- Corporación Andina de Fomento
- Banco Europeo de Inversiones
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
- Banco Africano de Desarrollo
- Banco Asiático de Desarrollo

Esta asesoría se ve complementada con los Programas de Acercamiento a Instituciones de Financiación Multilateral (IFIs) que se llevan a cabo con acciones de promoción, con el servicio Plan Estratégico Multilateral y con Talleres prácticos que permiten a las

empresas y especialmente a las PYMES conocer el funcionamiento de las IFIs y acceder a los mercados internacionales con la participación en las licitaciones.

1.4.2. Gestor Personalizado Internacional

Se prevé continuar ofreciendo a las empresas un servicio anual para cubrir sus necesidades de información inmediata en materia de Aduanas y de documentos para la exportación, y que abarque también ventajas en la prestación de servicios especializados (Financiación, Fiscalidad, etc.).

1.5. Enterprise Europe Network – EEN

En 2025, la Cámara de Madrid renueva su colaboración en esta red europea, que lidera la Fundación Madri+d, desde donde desarrolla diferentes actividades orientadas a fomentar la cooperación empresarial en materia de innovación y transferencia de tecnología.

Además, ampliará su actividad en nuevas áreas como la sostenibilidad, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la digitalización, transferencia de tecnología y propiedad intelectual y especialmente la financiación de proyectos con los Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. GESTIÓN OPERATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

2.1 Documentos para la exportación: Certificados de Origen, Legalizaciones y Cuadernos ATA

Se procederá a la emisión de Certificados de Origen Comunitarios y Legalizaciones de facturas y otros documentos necesarios para la exportación. Estos documentos se emiten o legalizan a petición de la empresa exportadora al exigírselos sus clientes extranjeros.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Se continuará dinamizando la solicitud y emisión telemática de Certificados de Origen y Legalizaciones, tras su lanzamiento en junio de 2019 y su expansión a lo largo de 2020 y 2021, facilitando a la empresa los trámites y reduciendo plazos de puesta a disposición de documentos.

Durante el año 2025, se emitirán también los Cuadernos ATA que sean solicitados por las empresas y profesionales madrileños. Éstos son documentos aduaneros que facilitan la exportación e importación temporal en los países firmantes del Convenio Internacional ATA, de las mercancías que tengan como destino ferias y exposiciones, así como del material profesional y de las muestras comerciales. Se facilitará la presentación telemática de las solicitudes a través de la nueva plataforma E-ATA que tiene como objetivo final la posibilidad de que el cuaderno sea 100% digital.

Además, desde septiembre 2024 se ha puesto a disposición de las empresas que lo soliciten un servicio de mensajería integrado con las solicitudes de documentación para la exportación evitando así desplazamientos innecesarios a las empresas y asegurando la máxima agilidad en la recepción de sus documentos.

2.2 Gestión servicio de INTRASTAT y de Devolución del IVA

Dentro de los servicios complementarios a la gestión de exportación, la Cámara ofrece la realización de la obligación estadística INTRASTAT en nombre de las empresas obligadas por haber realizado intercambios intracomunitarios, facilitando a las empresas esta gestión que da cumplimiento a sus obligaciones en el marco de la normativa de la U.E.

Para ello, la Cámara está autorizada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales como Tercero Declarante y realiza y presenta mensualmente esta declaración estadística a las empresas que requieran sus servicios en este ámbito.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Se dinamizará la comercialización del servicio de tramitación de la devolución del IVA a los clientes españoles que incurran en gastos de representación en otros Estados miembros donde no estén establecidos.

Este servicio consiste en la tramitación ante la Agencia Tributaria Española de la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido pagado por las empresas españolas en países de la Unión Europea y otros países con acuerdo de reciprocidad.

2.3 E-commerce internacional

La Cámara ofrece un catálogo general de Servicios de e-commerce internacional que proporciona las principales opciones para incorporar la digitalización en la estrategia internacional de la empresa:

- Plan Estratégico Digital para la Internacionalización, para aquellas empresas que quieren utilizar internet como apoyo a su departamento digital o estrategia de exportación y necesitan fijar una estrategia digital muy bien definida.
- Plan B2C, para aquellas empresas que venden a particulares, y quieren fomentar sus ventas nacionales o internacionales, en Europa o en EEUU.
- Plan B2B, para facilitar la venta a profesionales en cualquier parte del mundo, incluidos a profesionales españoles.
- Plan Marketing Online Internacional, con el objetivo de dirigir tráfico hacia la tienda online propia de la empresa bien en España o en otro mercado objetivo a través de diferentes canales promocionales tales como SEO, SEM o Redes Sociales en el país correspondiente.
- Servicios a medida, adecuados a las necesidades de la empresa en este ámbito.

2.4 Financiación Internacional

La financiación es uno de los factores que las empresas destacan como de mayor dificultad a la hora de emprender cualquier actividad internacional. En 2025, la Cámara seguirá ofreciendo a las empresas un servicio de asesoramiento y acompañamiento en el acceso a financiación para sus operaciones internacionales, contando con un colaborador estratégico en esta materia.

2.5 Movilidad Internacional de Trabajadores

Apoyo técnico a la empresa exportadora que requiera desplazar a sus equipos de profesionales a desarrollar proyectos en otros países o que necesite contratar profesionales de otros países, centrado en los trámites que se requiere realizar en los siguientes ámbitos:

- Laboral
- Seguridad Social
- Fiscalidad
- Extranjería

En 2025, la Cámara dispondrá de este servicio a disposición de las empresas, contando con un colaborador estratégico en esta materia.

2.6 Fiscalidad Internacional

Las obligaciones fiscales tienen un fuerte impacto en la internacionalización empresarial y hacen necesario dar respuesta a cuestiones relativas a cómo gestionar las transacciones entre empresas vinculadas, cómo optimizar la tributación internacional de la empresa, cómo establecerse en el exterior, etc.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Consciente de esta realidad, la Cámara continuará ofreciendo en 2025 un servicio especializado en materia de fiscalidad internacional, contando con un colaborador estratégico en esta materia.

2.7 Propiedad industrial internacional y sobre protección de datos

La internacionalización empresarial y las operaciones de comercio exterior deben desarrollarse con especial atención a los derechos de propiedad industrial e intelectual, al ser estos unos activos intangibles de la empresa provistos de gran valor económico y estratégico.

A la vista de esta situación, la Cámara continuará ofreciendo un servicio de asesoría técnica especializada en materia de patentes, marcas, contratos de licencia y protección de datos, contando con un colaborador estratégico en esta materia.

2.8 Agencias Federales de EE.UU.

Se continuará ofreciendo un servicio especializado en este ámbito, especialmente relevante a la vista de los rigurosos criterios establecidos por los EEUU y por la importancia de este mercado (segundo destino extracomunitario de las exportaciones madrileñas). Se realizará una actividad de difusión mediante una jornada divulgativa con la colaboración del partner especializado en esta materia, y se pone al servicio de las empresas fechas de talleres para cada tipo de producto y/ o necesidad que pueda surgir frente a los requisitos de las autoridades estadounidenses.

2.9 Otros servicios de apoyo a la operativa

En 2025, la empresa tendrá a su disposición otros servicios de apoyo y ayuda en sus operaciones de comercio internacional centrados en:

- Obtención de número de exportador autorizado

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Gestiones consulares
- Servicio de traducción de documentos
- Servicio de gestión de visados
- Emisión de Certificados de Libre Venta
- Obtención de numeración REX, acuerdos preferenciales

2.10 Informes a medida. Informe arancelario, de Origen y Clasificación

Los informes a medida se han convertido en una herramienta útil que aporta información concreta y actualizada sobre los documentos necesarios para importar y/o exportar a un país y los trámites que se han de observar para introducir una mercancía en nuestro/otro mercado. En 2025 se ofrecerá este servicio a las empresas que tengan necesidad de disponer de este tipo de estudios personalizados.

3. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

Servicios para el Inicio a la exportación y para la Consolidación del tejido exportador

3.1 PYMEXT – Plan Estratégico Internacional

En 2025, la Cámara continuará con esta labor de asesoramiento y acompañamiento a las empresas que quieren iniciar o consolidar su actividad internacional. A través de este servicio se trabajará con la empresa en la definición de un Plan Estratégico Internacional, analizando su producto o servicio, su posición competitiva, la estrategia de entrada, análisis y definición de mercados de destino, fuentes de información y actuación en los mercados.

3.2 PYMEXT - Multilateral

Siguiendo la metodología de trabajo PYMEXT, este servicio se dirige a empresas con interés en abrirse camino en el ámbito de las instituciones financieras multilaterales.

Para ello la empresa en este proceso trabaja en diferentes aspectos:

- Identificar los organismos que presentas más oportunidades para la empresa
- Determinar su mercado objetivo
- Conocer los requisitos de acceso a estos organismos
- Aprender su funcionamiento
- Localización de potenciales socios para licitar
- Manejar las bases de datos para identificar las licitaciones
- Darse de alta en las BBDD de la institución
- Disponer de una estrategia de internacionalización para participar en concursos y licitaciones multilaterales

3.3 PYMEXT - E-commerce Internacional

Este servicio permite a la empresa contar con una estrategia de internacionalización on-line llevando a cabo un proceso de análisis y revisión de la empresa teniendo en cuenta:

- situación de partida de la empresa
- demanda internacional de su producto/servicio
- ventas on-line
- marketplace adecuados
- identificación de nuevos canales de venta
- oportunidades de mejora para fortalecer e incrementar su presencia internacional

El aumento de las ventas on-line, intensificará los servicios a la empresa exportadora que quiera potenciar su venta al exterior a través del e-commerce.

3.4 Especialista en comercio internacional

Con el objetivo de iniciar o aumentar las ventas en el exterior, en 2025 la Cámara de Madrid pondrá a disposición de la empresa un especialista en comercio internacional externo. Se trata de una colaboración flexible, vinculada a resultados y acorde a la estrategia de la empresa.

Este servicio está dirigido a empresas que no cuentan con un especialista en comercio internacional o que quieren potenciar y ampliar su actividad internacional.

4. PROMOCIÓN EXTERIOR

En 2025 las Misiones Empresariales tendrán formato presencial y/o híbrido en aquellos mercados que sea posible.

El plan de actuaciones para 2025 en promoción internacional se dirigirá a:

- Mantener y consolidar la presencia de empresas madrileñas en mercados tradicionales.
- Diversificar la exportación madrileña a nuevos mercados con oportunidades comerciales y de inversión.
- Incentivar y ampliar la exportación a sectores con potencial para tener presencia internacional.
- Posicionar los productos y servicios de empresas madrileñas en los principales marketplaces a nivel mundial.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Europa

Las empresas madrileñas encuentran su principal mercado de exportación en los países de la Unión Europea-27, tendencia que sigue reforzando, representando más de un 50% en 2024.

Durante 2025 se promoverán actuaciones en estos mercados tanto para dar cobertura a empresas suministradoras de productos y servicios tradicionales como a las nuevas empresas operando en sectores disruptivos vinculados a las tecnologías (Ciberseguridad, BigData, Fintech, Smart Cities, etc.).

América

El continente americano es una región de gran relevancia para la Comunidad de Madrid. La importancia de los diferentes mercados, así como el interés y demanda de las empresas requieren de una respuesta de amplia cobertura por parte de la Cámara, con misiones empresariales a un número amplio de países con Misiones Empresariales: Colombia, México, Chile, Paraguay, Perú y Costa Rica y/o servicios personalizados en todos los mercados del continente americano.

Asia - África - Oriente Medio

El continente asiático sigue siendo un reto para las exportaciones madrileñas, que se ha visto intensificado por la falta de apertura y conexión entre Europa y Asia y las tensiones comerciales. Tras la pandemia, y la reapertura de China al “mundo” se han retomado las delegaciones institucionales y empresariales con Asia facilitando el comercio y la inversión en ambos sentidos. China y Japón se confirman como mercados de prioritarios que se abordarán en 2025.

El norte de África es una zona consolidada para el empresariado madrileño, destacando Marruecos como el socio comercial más

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

relevante y Egipto y Túnez, con oportunidades también para las empresas en esta región.

El África Subsahariana sigue siendo un mercado alternativo interesante, a pesar de la inestabilidad en ciertos países de la región. La Cámara prevé continuar en 2025 con acciones comerciales multisectoriales en estos mercados, destacando Nigeria y Costa de Marfil.

En Oriente Medio es necesario subrayar la importancia de la región para nuestras empresas, por su notable desarrollo y dinamismo económico, con nuevos proyectos industriales, alta demanda de productos del exterior y también con un alto poder adquisitivo. En 2025 está previsto organizar delegaciones empresariales a Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Omán.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones por áreas geográficas, se destacan en 2025 las siguientes líneas de actuación en promoción exterior:

4.1 Promoción comercial y cooperación e inversiones: misiones empresariales y ferias internacionales

El objetivo de estas acciones de promoción directa varía, según el nivel de conocimiento y experiencia que tiene la empresa; desde una primera prospección directa en el mercado de destino, la venta directa de sus productos o servicios, sentar las bases y consolidar su presencia a través de acuerdos comerciales o de representación con empresas locales o bien la implantación directa en el país.

4.2 Programas de Acercamiento a Instituciones de Financiación Multilateral y Naciones Unidas

El objetivo en 2025 es potenciar las actividades relacionadas con organismos de ayuda al desarrollo facilitando a las empresas madrileñas

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

los medios necesarios para tener una mayor presencia en los concursos y licitaciones de los mismos.

En este sentido, la Cámara actuará en su triple vertiente:

- **Acciones informativas** con el objetivo de acercar a las empresas madrileñas las oportunidades de negocio que se generan en los distintos organismos.
- **Convocatoria de talleres de trabajo** con los responsables de los bancos de desarrollo y expertos especializados en el funcionamiento de Naciones Unidas, en aras a ayudar a la empresa en mejorar la presentación de ofertas - licitaciones y detección de oportunidades de negocio. Todo ello dirigido a incrementar el número de empresas españolas presentes en el mercado de las licitaciones internacionales.
- **Acciones con Instituciones Financieras Multilaterales terreno**, apoyando a las empresas en su proceso de internacionalización para que conozcan de primera mano los programas y proyectos y las prioridades regionales y sectoriales de las diferentes instituciones, así como su funcionamiento.

4.3 Servicios personalizados a empresas en mercados exteriores

A través de la extensa red internacional de instituciones internacionales, públicas y privadas, que colaboran con la Cámara de Madrid, esta Corporación ofrecerá a sus empresas la oportunidad de disponer de servicios a medida como los siguientes:

- Búsqueda de potenciales socios comerciales
- Estudios / notas análisis de mercado
- Agendas individuales
- Representación en ferias locales

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Sondeo – muestreo de mercado
- Localización industrial y comercial
- Implantación

4.4 Misiones inversas de empresas extranjeras

La Cámara prestará servicio, también, a las empresas extranjeras que, bien de forma individual o bien de forma agrupada, quieran iniciar o ampliar sus relaciones con empresas españolas basadas en Madrid.

Para ellos, tendrá a su disposición servicios a medida que comprenden desde la realización de estudios de mercado hasta agenda de trabajo a medida de los contactos de interés para la empresa.

4.5 Ventanilla Única para la Internacionalización de la empresa madrileña

La Ventanilla Única de Internacionalización desarrollará en 2025 su plan de actividades con el presupuesto ya ampliado y aprobado, según la prórroga firmada del Convenio VUI 2024-2025. Dentro de las líneas generales de actuación prescritas en él, se mantendrán las acciones principales de apoyo al emprendimiento internacional y sensibilización de base exportadora y se propondrán nuevos proyectos de interés para provocar su presencia internacional. Los servicios fundamentales que se incrementarán son:

- Información y asesoramiento personalizado a las empresas sobre los instrumentos y servicios de apoyo a la internacionalización que prestan los organismos e instituciones oficiales, sea cual sea su experiencia en exportación y la fase del proceso de internacionalización en la que se encuentren.
- Desarrollar sesiones de sensibilización y capacitación sobre la necesidad de internacionalizarse y las herramientas fundamentales que se deben utilizar para ello. Estas jornadas se realizarán tanto de forma presencial, como a través de webinars,

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

manteniendo la colaboración con Ayuntamientos y Asociaciones locales y sectoriales para ampliar la dimensión territorial de este tipo de actuaciones en la Comunidad de Madrid.

- Participar en eventos de ámbito empresarial a través de stands en los cuales se proporcione a los asistentes información y sensibilización sobre la internacionalización.
- Promover la participación de *startups* y *scaleups* madrileñas en actividades y eventos internacionales para lograr su visibilidad con el fin de abrir mercados y encontrar nuevos clientes, la consolidación comercial de pymes y la mejora de sus cuotas de mercado.
- Gestionar el espacio digital denominado “vuimadrid.org” ofreciendo información sobre los servicios que presta la VUI, dando la posibilidad de registrar las consultas de empresas y emprendedores en materia de internacionalización empresarial, mostrando noticias de actualidad en el comercio internacional y la agenda de actividades que se irán desarrollando próximamente.
- Organizar programas de apoyo para el desarrollo de las empresas en su actividad comercial internacional, como pueden ser:
 - Click& Export, para la estrategia de eCommerce internacional.
 - Social Commerce Int, para promocionarse en el exterior a través de redes sociales.
 - E4e “English for Export” para mejorar las herramientas de comunicación exportadora, en idioma inglés, de las empresas participantes.
 - “Women Owned” de WeConnect Int., para certificar internacionalmente a las empresas en propiedad de más de un 51% de mujeres empresarias, y acceder así favorecidamente a licitaciones internacionales.
- Elaborar y ejecutar un plan de difusión y comunicación, basado en una estrategia a través de medios digitales tales como LinkedIn o

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

los que se consideren oportunos, que se desarrolle de acuerdo con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, y que favorezca la sensibilización de las empresas madrileñas en relación con la importancia de la internacionalización como palanca de crecimiento.

- Asistir técnicamente a la Comunidad de Madrid en sus planes y programas de internacionalización.

4.6 Programa de Técnicos de Comercio Exterior de Madrid -TCE

El Programa de Técnicos de Comercio Exterior de Madrid es clave en la colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Cámara, en su apuesta por la internacionalización de las empresas y el talento joven.

Este programa desarrollado por la Cámara tiene como objetivos:

- Desarrollar Capital Humano especializado en internacionalización que apoye a las empresas en su prospección y consolidación de mercados.
- Incorporar Talento al entorno empresarial para impulsar su expansión fuera de nuestras fronteras.
- Capacitar y mejorar el tejido industrial a nivel internacional en línea con los objetivos del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
- Contribuir a la Estrategia de Internacionalización de la Empresa Española del Gobierno de España, con el apoyo específico a las actuaciones de la Comunidad de Madrid.

Los técnicos de comercio exterior recibirán: una formación especializada en comercio internacional de 3 meses, una formación práctica en las principales entidades de apoyo a la internacionalización en el exterior durante 12 meses y 6 meses en empresas industriales de la Comunidad de Madrid para aplicar los conocimientos adquiridos.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Durante 2025 confluirán 3 promociones de jóvenes talentos: la tercera edición se incorporará a empresas madrileñas que recibirán una ayuda para su contratación, la cuarta se incorporará a sus destinos en el exterior y la quinta será seleccionada y formada para el desarrollo de su beca en el exterior en 2026.

5. RELACIONES INTERNACIONALES

En este ámbito, se realizarán acciones encaminadas a fomentar la proyección internacional de la Corporación, en este sentido, las relaciones con las representaciones extranjeras en España y españolas en el exterior se fomentarán y estrecharán potenciando los proyectos conjuntos durante 2025.

5.1 Relaciones con las Cámaras de Comercio Españolas en el extranjero y las extranjeras en España

Se colaborará con las Cámaras españolas de mayor importancia, tanto para la organización de actividades de promoción, como para desarrollar iniciativas a medida de empresas individuales.

Del mismo modo, se intensificarán las relaciones y la colaboración con las Cámaras extranjeras en España, convirtiéndose en puertas de acceso a nuevas compañías y/o inversores extranjeros de diferentes países interesados en la Comunidad de Madrid.

5.2 Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO)

La Cámara de Comercio de Madrid, a través del Presidente de la Corporación, ostentará la Vicepresidencia para la Península Ibérica de AICO. Como institución activa en la promoción de las relaciones institucionales y empresariales con los países de América Latina, se prevé participar en las dos reuniones de los órganos de gobierno de la

Asociación, el Consejo Directivo, en primavera y la Asamblea General, en otoño.

5.3 Visitas de representaciones de instituciones extranjeras y recepción de Delegaciones Extranjeras

Con el fin de impulsar las actividades de la Cámara destinadas a apoyar a la internacionalización de sus empresas, en 2025 se coordinarán las visitas institucionales presenciales y virtuales con la finalidad de estrechar y potenciar las relaciones con las empresas de Madrid.

De estos encuentros se derivan acciones concretas de promoción de comercio exterior e inversiones tales como las misiones empresariales, seminarios y jornadas informativas donde se presentan oportunidades de negocio para las empresas, participaciones en ferias internacionales, firmas de acuerdos de colaboración, proyectos de cooperación, etc.

6. TURISMO

La Cámara continuará desarrollando su labor como Institución empresarial al servicio del sector turístico, apoyando las iniciativas de promoción internacional de las Administraciones Turísticas en 2025.

Se prevé el desarrollo de la estrategia internacional de promoción de Madrid 7 Estrellas en mercados clave, en colaboración con la Comunidad de Madrid y en el marco del Plan de Comercio del Gobierno de España.

Además, la Cámara participará activamente en el proyecto de impulsar la conectividad de Madrid con diferentes destinos del mundo, a través de la Comisión de Rutas Áreas de Madrid, en colaboración con el Aeropuerto de Barajas, Turespaña, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento.

3. Formación

La Cámara de Madrid, a través de su área de Formación, se articula como instrumento al servicio de las empresas para la mejora constante de su competitividad.

En 2025, las empresas apostarán más que nunca por el aprendizaje continuo de los empleados (*lifelong learning*), como vía para impulsar la transformación digital, la sostenibilidad y para fidelizar a sus equipos. En este sentido, la Cámara acompañará a la empresa, tanto a través del *reskilling* como del *upskilling* con las siguientes líneas de actuación:

- Escuela de Negocios
- Formación Profesional y para el Empleo
- Escuela de Hostelería y Turismo

En este contexto, los objetivos para crecer en el año 2025 son los siguientes:

- Conexión con la empresa y sus necesidades, a través de una oferta formativa renovada, de calidad y adaptada a un entorno que cambia de forma permanente.
- Incremento del número de alumnos en los programas formativos apoyándonos en campañas de marketing especializado.
- Aumento del número de empresas que demanda formación a medida.
- Modernización de las instalaciones y mejora a nivel tecnológico.
- Generación de alianzas estratégicas en ámbitos formativos nuevos, para potenciar la marca Cámara.
- Internacionalización de la formación de la Cámara para dar impulso a la recepción de alumnos extranjeros.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

En 2025, se seguirá impulsando la excelencia de la actividad formativa de la Cámara, dando continuidad a la política de calidad implantada en 2021 y materializada en la consecución de la Certificación de Calidad en la Norma ISO 9001:2015 para el Instituto de Formación Empresarial. Asimismo, se prevé renovar la certificación de Madrid Excelente como distintivo de calidad reconocido en la Comunidad de Madrid.

Con el objetivo de desarrollar el negocio de forma sostenible se impulsará la implantación de la Norma ISO 14001:2015 de Gestión Medioambiental con el objetivo de alcanzar la certificación de este sistema de Gestión.

1. ESCUELA DE NEGOCIOS

La Escuela de Negocios engloba 3 áreas de formación complementarias que permiten a la empresa trabajar de forma global, tanto en las áreas de responsabilidad y competencia, como de conocimientos y, además, en todas las modalidades:

- **Formación Continua para la empresa y profesionales**
 - Formación profesional online
 - Formación de catálogo
 - Formación a medida
 - Exámenes de idiomas
 - Formación bonificada
- **Formación de Postgrado y para Directivos**
 - Másteres Universitarios y Profesionales
 - Cursos Superiores y de Dirección

FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EMPRESA

Formación de Catálogo

El área de Formación Continua para la Empresa propone una oferta formativa de catálogo y en abierto, destinada a la actualización

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

permanente del conocimiento (*upskilling*) para la mejor adaptación a los cambios y los retos empresariales y el reciclaje de las competencias profesionales de los trabajadores (*reskilling*), a través de itinerarios formativos flexibles y con la posibilidad de ser bonificada para las empresas.

En 2025, la nueva programación engloba tanto los cursos presenciales/virtuales como los online y los mixtos/blended, con un total de 106 acciones formativas con una media de dos o tres convocatorias anuales, en horario compatible con la jornada laboral para facilitar a los profesionales el acceso a la formación.

La oferta formativa contempla 92 cursos monográficos con una duración comprendida entre 16 y 90 horas y 14 cursos expertos con una duración comprendida entre 90 y 180 horas, contando con un claustro de profesores que se caracteriza por ser profesionales en activo, expertos reconocidos en sus especialidades.

Dicha oferta queda agrupada en diferentes áreas de conocimiento, que abarcan las distintas áreas de actividad de la empresa:

- Agile, *project manager* y sistemas de gestión
- Comercial y Ventas
- Comercio Internacional
- Contabilidad y Finanzas
- Digitalización, Informática y Nuevas Tecnologías
- Gestión de Procesos y Sostenibilidad
- Habilidades Directivas y RRHH
- Legislación y Fiscalidad
- Marketing y Comunicación
- Idiomas

Con la finalidad de responder a la demanda del mercado, se apuesta por la formación orientada a la internacionalización de la empresa, nuevas

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

formas de mejorar procesos y gestionar proyectos y, en particular, se priorizan los cursos orientados a la digitalización de los negocios y/o a la transformación digital de la empresa, a las nuevas herramientas de marketing, a la gestión de la empresa sostenible y a la gestión óptima de los recursos humanos.

Formación Profesional online

Por otro lado, en 2025, se seguirá consolidando la modalidad de FP a distancia en 4 especialidades:

- FP Técnico Superior de Administración y Finanzas
- FP Técnico Superior de Comercio Internacional
- FP Técnico Superior de Marketing y Comunicación
- FP Técnico Superior en Transporte y Logística

Como parte de la proyección del proyecto de e-learning a nivel internacional, se prevé intensificar la promoción en América Latina para captar, también, en esta modalidad de formación, clientes procedentes de estos países con gran potencial.

Formación a Medida

Un servicio flexible que analiza las necesidades formativas de las empresas y se diseña un programa formativo *ad hoc* atendiendo a sus necesidades reales, con una metodología práctica y contenidos adaptados, para garantizar un aprendizaje óptimo, acompañado de un informe final que analiza el impacto de la formación en la empresa y se realizan propuestas de mejora continua. En la actualidad se realiza en sesiones presenciales, en aula virtual o en modalidad online a demanda de la empresa.

Certificaciones de Idiomas

Se incluye en esta área de Formación Continua, la Certificación del Nivel de Español para Extranjeros con fines específicos en 4 áreas de

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

competencia: Negocios, Turismo, Salud y Académica. Este servicio tiene un el doble objetivo de ofrecer a las empresas un medio fiable para valorar los conocimientos lingüísticos de su personal y, por otro lado, colaborar con la difusión y el estudio del español como lengua de comunicación internacional en sus aspectos empresariales.

Se mantienen acuerdos de colaboración con más de 200 Instituciones, Centros de Formación y Universidades ubicadas en distintos puntos del mundo.

La Cámara, además, es centro homologado por la Universidad de Oxford para realizar los exámenes de inglés, en los niveles A2, B1 y B2.

Servicio de bonificación de la formación

Como valor añadido para las empresas, se ofrece el servicio de bonificación de la formación que incluye la posibilidad de colaborar en el diseño del *Plan de Formación Anual*, de forma que se pueda optimizar el crédito para la formación que la Seguridad Social dispone anualmente para que las empresas inviertan en formar a sus empleados para estimular la competitividad, ayudándolas así a conseguir sus objetivos estratégicos, todo ello a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).

DIRECTIVOS Y POSTGRADO

Desde el Área de Formación de Postgrado y para Directivos se propone para 2025 un Plan de Actividades que incorpora nuevos programas formativos y actualizará otros, incorporando nuevas propuestas que respondan a las demandas de formación que las empresas y profesionales vienen solicitando.

La programación de títulos y contenidos se realizará en base a la experiencia y especialización de la Cámara, incidiendo en su mejora y

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

actualización y ampliando su oferta a nuevas disciplinas de interés empresarial, bajo el lema de Discover Business. Entre otros, se pueden destacar: Dirección y Estrategia empresarial, Comercio Internacional, Recursos Humanos, Marketing y Ventas, Data Analytics, Digitalización, Dirección Financiera, Fiscalidad, Representante Aduanero, Sostenibilidad y Habilidades Directivas.

Programas Máster

Dirigidos a un perfil de alumnos recién egresados universitarios, con algún año de experiencia profesional y que buscan una especialización práctica en las disciplinas que abarca cada programa.

Estos programas incorporan una duración lectiva amplia e intensiva, que requiere una permanente actualización de contenidos y profesorado. En acuerdo con las Universidades colaboradoras en cada Máster, se planifican los módulos y asignaturas, calendarios, se evalúan los profesores y se adaptan los contenidos cada año.

En la actualidad, se prevé mantener las alianzas con las Universidades Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid y Rey Juan Carlos con las que, desde hace años, se vienen desarrollando programas conjuntos de reconocido prestigio como el Máster en Recursos Humanos, Máster en Comercio Exterior, Máster en Dirección de Empresas de Moda y Máster en Dirección de *Supply Chain*, entre otros.

Como novedad se ha diseñado dos nuevos másteres respondiendo a la demanda tanto de las empresas como de los alumnos que darán comienzo en el mes de octubre:

- Máster en Sostenibilidad de la Empresa (URJC)
- Máster en Comercio Exterior online (URJC)

Además de llevar a cabo los Másteres que anualmente se vienen celebrando:

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Máster en Administración de Empresas (MBA)
- Máster en Organización del Trabajo y Gestión de Recursos Humanos
- Máster en Comercio Exterior
- Máster en Dirección de Empresas de Moda
- Máster en Dirección de *Supply Chain*

En 2025 se reforzará la internacionalización de la formación de postgrado cameral desarrollando acciones de promoción enfocadas al mercado de América Latina, con el objetivo de incrementar el número de alumnos extranjeros.

Desde esta área se desarrollará con el apoyo de la Comunidad Autónoma por cuarto año consecutivo el Programa de Formación Intensiva de Comercio Exterior dirigida a los Becarios del *Programa Internacional de Técnicos de Comercio Exterior*.

Cursos Superiores de Dirección

La formación que se imparte en estos cursos está dirigida a profesionales con experiencia, mandos intermedios, directivos y gerentes de empresas con necesidad de actualizar sus conocimientos y desarrollar su capacidad para mejorar el desempeño individual y la contribución a sus proyectos empresariales. También pueden acceder a estos cursos profesionales que se encuentren en fase de transición o cambio y proyección laboral.

Con el objetivo de hacer alcanzable esta formación a todos los profesionales se plantea tanto en modalidad presencial/virtual como en modalidad online.

Los 15 Cursos Superiores programados para 2025 son:

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Curso Superior de *International Business & Management*
- Curso Superior de Experto Representante Aduanero
- Curso Superior en Comercio Internacional
- Curso Superior en Transporte y Logística
- Curso Superior en Supply Chain
- Curso Superior en Inteligencia Artificial
- Curso Superior en Dirección Financiera, Fiscal y Laboral
- Programa Superior de Mujer y Liderazgo
- Programa de Dirección de Empresas y Proyectos PMP
- Programa Superior en Liderazgo y Creación de Equipos Felices
- Curso Superior en Agente de Igualdad
- Curso Superior en Gestión de empresas de Moda
- Curso Superior en Dirección de Ventas y Excelencia en la Atención al Cliente
- Experto en Comunicación Interna para RRHH

Apoyado por el Ayuntamiento de Madrid en 2025 se seguirá trabajando en materia de formación de Gestión Empresarial y Liderazgo específica para mujeres empresarias, con el objetivo de ayudarlas a consolidar el negocio.

Oposiciones para empleo en el sector público

En 2025 seguiremos trabajando para formar a los opositores que quieren acceder al área de aduanas de Hacienda, en este sentido se impartirán:

- Curso de preparación a la oposición de Agente de Vigilancia Aduanera
- Curso de preparación a la oposición de Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera
- Psicotécnicos Contrabando y Aduanas

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Se seguirá explorando la posibilidad de incorporar nuevos cursos de oposiciones.

CLUB ALUMNI

En 2025 continuará esta iniciativa que se constituye como punto de encuentro y fidelización de todos los alumnos que han realizado formación en la Cámara, a través del cual seguirán vinculados a la Cámara de Comercio, obteniendo ventajas en el acceso a la formación, así como a otro tipo de actividades dirigidas a conectar a este colectivo con las empresas y se impulsará de forma especializada tanto las prácticas como el empleo y el Networking.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL Y PARA EL EMPLEO

Desde esta área se desarrollarán programas formativos y proyectos de difusión, asesoramiento e impulso de la formación y el empleo, orientados a la capacitación para el desempeño de una actividad profesional, con el objetivo de potenciar la empleabilidad en el marco de las políticas activas de fomento del empleo, en el ámbito privado o en colaboración con las Administraciones Públicas.

Los jóvenes y los mayores de 45 años se sitúan en el foco principal de la formación que la Cámara desarrolla con fondos europeos, por detentar las tasas de desempleo más elevadas en la sociedad española, en general, y madrileña en particular.

Formación Profesional Reglada. Ciclos Formativos de Grado Superior. Titulaciones Oficiales.

El desarrollo de este ámbito formativo tendrá en 2025 un nuevo marco legislativo de referencia, fruto de la nueva ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

tiene por objetivo revitalizar y modernizar el sistema de FP Dual, favoreciendo en una mayor integración entre el ámbito educativo y el empresarial. La nueva regulación, presenta como novedades destacables:

- Sistema único de Formación Profesional, unificando las competencias que anteriormente estaban divididas entre dos organismos diferentes bajo el paraguas del Ministerio de Educación. Este nuevo enfoque organiza la FP en cinco grados (A, B, C, D y E) dentro de una estructura única.
- Además, la nueva FP Dual integrará la formación y el empleo simultáneamente en los grados C, D y E, eliminando lo que antes se conocía como prácticas en empresas. Este sistema Dual ofrecerá dos regímenes de enseñanza: FP Dual General y FP Dual Intensiva, según el tiempo que el alumno pase formándose en la empresa:

FP Dual general: La formación en la empresa tendrá una duración entre el 25% y el 35% del total del currículo del ciclo formativo. Además, contemplará entre el 10% y el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales.

FP Dual intensiva: En este caso, la empresa asume entre el 35 y el 50% de horas de formación y contemplará al menos el 30% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales. Además, el alumnado recibe una retribución mediante beca o contrato, siendo obligatorio el contrato a partir del año 2029.

La Cámara de Madrid impartirá la FP Dual General, ya que supone una ampliación de la duración de las prácticas en relación con el modelo que se venía desarrollando hasta el momento, intensificando la relación de sus alumnos con el

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

ámbito empresarial, evitando dejar descansar sobre la empresa la obligación contractual.

- La formación también será dual en los másteres de FP que contemplen prácticas, es decir, en los cursos de especialización.
- Con la implementación completa de la FP Dual, el tradicional módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), que solía ofrecer prácticas al final del segundo año de todos los ciclos formativos, será eliminado para el curso 2025/2026 y sustituido por Fase de Formación en la Empresa (FFE). Según la nueva ley, los estudiantes realizarán prácticas desde el primer año de sus estudios. Este cambio busca una mayor cohesión entre teoría y práctica.
- Se producen cambios en la estructura curricular, agrupándose los módulos formativos en tres secciones:
 - Parte troncal: Incluye los módulos propios de cada grado.
 - Parte transversal: Contempla nuevos módulos para hacer frente a temas clave del mundo laboral. Estos nuevos módulos son:
 - Sostenibilidad y Digitalización de los Sectores Productivos.
 - Inglés profesional
 - Itinerario Personal para la empleabilidad I y II

Este último reemplaza a las asignaturas de Formación y Orientación Laboral (FOL) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) que desaparecen con esta nueva normativa.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

En esta parte, también se introduce el proyecto intermodular en todos los ciclos, en sustitución del proyecto de final de grado. En él, el equipo docente plantea un trabajo por retos en el aula que simula una situación real del sistema productivo al que está vinculada la formación.

- Parte optativa: No es opcional en esencia, sino que incluye módulos de curso obligatorio que permitirán ampliar las perspectivas formativas y laborales de los estudiantes. Siempre para fortalecer competencias transversales o complementar la formación general. Este módulo podrá extenderse a lo largo de un año académico o un semestre, con una carga horaria de entre 80 y 160 horas.

• La oferta será flexible y combinable, con una nueva clasificación por grados acumulables:

- Grado A: Acreditación Parcial de Competencia.
- Grado B: Certificado de Competencia.
- Grado C: Certificado Profesional.
- Grado D: Ciclo formativo (Básico, Medio y Superior).
- Grado E: Curso de Especialización.

Esta nueva estructura modular permitirá diseñar trayectorias educativas adaptadas a las expectativas y requerimientos individuales, comenzando con "microformaciones" y progresando hacia certificaciones de especialización. De esta manera, se podrá obtener un título de técnico o técnico superior, ya sea inscribiéndose directamente en estos programas completos o acumulando formaciones más cortas hasta alcanzar todos los requisitos del ciclo formativo.

La última estadística de Enseñanzas no universitarias del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, muestra cómo el alumnado de Formación Profesional continúa creciendo, alcanzando

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

1.144.800 alumnos, con un aumento de 59.541 (+5,5%). Por grado, el Grado Básico crece 3.116 alumnos (+4,0%), el Grado Medio 19.031 alumnos (+4,4%), el Grado Superior 35.563 alumnos (+6,3%) y los Cursos de Especialización 1.831 alumnos (+42,6%). Cabe destacar su subida en el régimen a distancia, 7,3% en el Grado Medio y 8,9% en el Grado Superior.

La oferta de los centros que imparten estas enseñanzas también sube, por ejemplo y dentro del régimen ordinario, hay 46 centros más de Grado Básico, 62 de Grado Medio, 91 de Grado Superior y 58 de Cursos de Especialización para titulados de Grado Superior.

Según datos del citado Ministerio, la Comunidad de Madrid cuenta con la mayor oferta privada de formación profesional con 539 centros de FP privados, lo que constituye el 46,1% de la oferta total de FP en nuestra Comunidad, que cuenta con 595 centros públicos y 34 concertados.

La tasa de empleo de la FP alcanza el 73%, cinco puntos más que la media. La tasa de paro de empleados de 30 a 34 años con una FP superior es del 10,1%, muy por debajo de la media de la economía española del 13,9%, y muy alejado del 20,3% en personas de nivel educativo bajo.

Pese a la creciente competencia que se viene produciendo en los últimos años, se trata de un área con gran potencial donde la Cámara quiere consolidar y ampliar su propuesta formativa. En este contexto, en 2025 se prevé consolidar el proyecto de FP de Sanidad desarrollado en colaboración con el grupo Metrodora, en virtud del cual se impartirán 7 grados superiores de FP, en diferentes especialidades sanitarias, ampliando la oferta formativa del IFE a un nuevo ámbito de formación que da respuesta a las necesidades de profesionales cualificados por parte de las empresas del sector.

En consecuencia, se propone una oferta formativa relevante en materia de formación profesional, con 17 ciclos, incluyendo el área sanitaria en

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

colaboración con Metrodora: 3 ciclos de Grado Medio, 7 de Grado Superior y 1 Curso de Especialización “Máster FP” en materias transversales y 7 ciclos de Grado Superior en materias sanitarias:

Grado	Ciclo formativo	Área
Medio	ACTIVIDADES COMERCIALES	Transversal
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES	
Superior	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Transversal
	COMERCIO INTERNACIONAL	
	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	
	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	
	MARKETING Y PUBLICIDAD	
	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	
	MARKETING Y PUBLICIDAD	
Curso especialización “Máster FP”	VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES	Transversal
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA	
Superior	ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO	Sanitaria
	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
	DIETÉTICA	
	HIGIENE BUCODENTAL	
	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	
	LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	
	RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA	

En 2025 se impulsará el proyecto innovador de formación en las *soft skills* más demandadas por las empresas en la actualidad, ampliando así la oferta tradicional para alumnos de FP en las diferentes especialidades, contribuyendo al incremento de su competitividad en el mundo laboral, ya que supondrá la expedición de un Certificado título propio de la Cámara de Comercio.

Por otro último, y como se indicaba en el apartado de Formación On Line, se avanza también en la ampliación de la modalidad e-learning a

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

la Formación Profesional Reglada con los títulos de Administración y Finanzas, Comercio Internacional, Marketing y Publicidad y Transporte y Logística, de manera que se pueda dar cobertura a la demanda formativa de quienes opten por una fórmula no presencial de calidad, ampliándose de forma significativa el ámbito geográfico de acción.

Dobles titulaciones y Customer Lifetime

En 2025, el objetivo es continuar con el fomento del doble grado de aquellos alumnos que, cursando un tercer año de formación en ciclos complementarios, puedan acceder a dos títulos de Formación profesional de grado superior, lo que incrementa la calidad y beneficios ofrecidos por la Cámara hacia sus potenciales clientes.

Máster FP-Currículos de especialización

Del mismo modo, se pretende complementar la formación reglada con currículos de especialización o Másteres de FP que ofrezcan a los alumnos una oferta formativa de valor, adaptada a las últimas tendencias del mercado.

Se trata de una oferta educativa novedosa, que en el caso de la Cámara se traduce en autorización en el Curso de Especialización en Inteligencia Artificial y Big Data que concede el título de Máster en FP.

Con estas acciones y partiendo de los novedosos grados medios, se pretende incrementar la rentabilidad por alumno, ampliando su vida en el centro con un itinerario formativo a 5 años.

Formación Profesional para el Empleo en Modalidad Dual

A través de la modalidad contractual de formación en alternancia, se hace posible la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia entre la actividad laboral retribuida en el ámbito laboral, y el desarrollo formativo impartido en el marco del sistema de formación profesional para el empleo.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Mediante esta modalidad dual, se otorga al participante un Certificado de Profesionalidad oficial, que combina la enseñanza y aprendizaje tanto en la empresa como en el Instituto de Formación Empresarial.

En la actualidad, la Cámara tiene homologados más de 48 Certificados de Profesionalidad, cuya impartición puede realizarse en modalidad privada y/o subvencionada. Si bien la impartición de estos títulos tendrá una relación directa con la demanda específica de cada empresa, los títulos cuya impartición está prevista dentro de esta modalidad, debido a su mayor requerimiento en el mercado empresarial, así como al interés específico de empresas con las que la Cámara mantiene colaboración, son los siguientes:

- Actividades de venta
- Montaje y reparación de sistemas microinformáticos
- Organización y gestión de almacenes
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Venta de productos y servicios turísticos
- Operaciones básicas de restaurante y bar
- Operaciones básicas de cocina

A través de un Convenio de Colaboración suscrito con la Cámara Oficial de Comercio de España, se desarrollará el programa de Formación Profesional Dual en empresas en el marco Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social. En virtud de este Convenio la Cámara se compromete a realizar las acciones de comunicación, asesoramiento y tantas otras explicitadas en la cláusula de actividades, que sean necesarias para sensibilizar el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid en la implantación del modelo de FP Dual.

Se ampliará la oferta formativa de Certificados de Profesionalidad a la modalidad online, con el fin de incrementar el número de empresas

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

clientes en Formación Dual, posibilitando el acceso a las PYMEs. Los certificados de profesionalidad online autorizados hasta el momento son:

- Actividades de venta
- Organización y gestión de almacenes
- Habilitación para la docencia en grados A, B, y C del sistema de Formación

Asimismo, se continuará con la labor iniciada durante 2019 mediante la celebración de Ferias de Formación Profesional Dual, cuyo objetivo será relacionar al tejido empresarial de la Comunidad de Madrid con los diferentes agentes participantes en la Formación Profesional Dual, como son los centros educativos, las empresas y los potenciales alumnos en el marco de la FP Dual y demás agentes vinculados a esta formación, potenciando el desarrollo de esta modalidad que combina formación y empleo, tanto en su modalidad de FP reglada como a través de contratos de formación y aprendizaje, entre las empresas madrileñas. Igual que en los casos anteriores, el formato podrá ser presencial o virtual atendiendo a las circunstancias vigentes en cada momento.

Como continuidad de la iniciativa puesta en marcha en 2021, se prevé el desarrollo del proyecto Red de Embajadores de la Formación Profesional Dual que, bajo el lema “Somos FP Dual”, cuenta con la colaboración de Lidl y la Fundación Bertelsmann. El programa se fundamenta en la captación de Embajadores que difundan su experiencia en este formato educativo entre otros jóvenes con similares expectativas en diferentes eventos divulgativos y medios de comunicación, contando con el apoyo y formación del Project Manager de la Cámara, encargado del desarrollo del proyecto.

En 2025, en el marco de la colaboración con la Cámara de España en la gestión de fondos europeos, se prevé desarrollar, también en este ámbito de la formación dual, un nuevo programa formativo para tutores

de empresa con el objetivo de potenciar y empoderar esta figura dentro del tejido empresarial.

Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)

El Plan de Capacitación, integrado en el PICE, se enmarca en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, coordinado por la Cámara de Comercio de España, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y cuenta con la financiación del Fondo Social Europeo, dentro del marco de actuaciones dirigidas al impulso del empleo juvenil y el emprendimiento.

Según los últimos datos de la OCDE, España es el país con el mayor paro juvenil de toda la OCDE. La tasa de paro en los menores de 25 años se sitúa en el 27,7%. Así, las acciones de Garantía Juvenil, como el PICE, asumirán un papel preponderante en la política europea para los próximos años, ampliándose su ámbito temporal de acción hasta el año 2027, con un incremento en el apoyo económico a la formación, si bien con una disminución en el porcentaje de financiación (pasa de un 91,89% a un 69,64%) que implicará un mayor esfuerzo organizativo y de ejecución del plan, ampliando el número de acciones formativas a desarrollar y el consecuente incremento del esfuerzo en captación de alumnos participantes en relación con los programas precedentes.

Este programa de capacitación consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones que orientan a cada participante hacia un itinerario formativo, con el objetivo de mejorar su cualificación profesional y su adaptación y acercamiento al mundo empresarial.

En desarrollo de este plan, se realizan las fases del Programa relativas a la inscripción de los jóvenes en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la realización de Orientaciones Vocacionales que permitirán dirigir a la persona a la formación que mejor se adapte a sus necesidades y a las demandas empresariales, a acciones de Formación Troncal, fundamentadas en habilidades y empleabilidad, TICs e idiomas, así como a Formación Específica orientada a contenidos que coincidan

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

con la demanda empresarial actual. El itinerario indicado culminará con una fase de acompañamiento que pretende un acercamiento del joven participante a la empresa con el objetivo último de su inserción profesional.

Como complemento de esta acción y continuando con las acciones iniciadas en 2018, se organizarán las Ferias de Empleo. Las Ferias celebradas hasta el momento han tenido una excelente acogida como punto de encuentro entre los jóvenes madrileños demandantes de empleo y las empresas con necesidad de cobertura de puestos de trabajo cualificado, por lo que se ha considerado la oportunidad de continuar desarrollando esta actividad, debido al beneficio mutuo que supone para todos los agentes participantes en las mismas.

Programa 45+ (EFESO)

Durante 2025 continuará del desarrollo del Programa 45+, bajo la actual nomenclatura Talento 45+, que inició como proyecto piloto a finales de 2020, dirigido al colectivo de 45 a 60 años en situación de desempleo, que contará con una financiación durante 2025 del 69,64% y que actualmente se encuadra dentro del nuevo programa operativo “Educación y Formación para el Empleo Social (EFESO)”, serán financiadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021- 2027, siguiendo las indicaciones del Reglamento Delegado (UE) 2023/1676 de la Comisión de 7 de julio de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la definición de costes unitarios, importes a tanto alzado y tipos fijos y metodología en las formaciones de los Programas en el marco de Fondo Social Europeo.

A tenor de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) relativos al primer semestre del año demuestran que el peso de los demandantes de empleo mayores de 45 años alcanzó un máximo histórico del 58,4%, con datos del Servicio Público de Empleo Estatal

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

(SEPE). Un trabajador mayor de 45 años que se mantiene desempleado durante un año reduce las posibilidades de conseguir un empleo a la mitad. En el segundo año, esta probabilidad se reduce nuevamente, de forma que después de dos años de paro la posibilidad de salir del desempleo es sólo del 25%. Por este motivo las políticas de apoyo al empleo en este rango de edad adquieren una especial relevancia.

Las actuaciones se implementarán a través de medios virtuales o presenciales y conformarán un itinerario consistente en:

- Realización de las tareas de orientación
- Asesorar, informar y facilitar la inscripción de los interesados en el citado programa
- Ejecución de las acciones formativas necesarias para la capacitación del público objetivo de la actuación
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral

5. ESCUELA DE HOSTELERÍA

En el año 2025 la Escuela de Hostelería y Turismo tiene como objetivo materializar el reenfoque estratégico iniciado en 2024 con la finalidad de ampliar la propuesta de valor de la Escuela. Este plan contempla además de la consolidación de los programas formativos en marcha, lanzar nuevos programas de especialización profesional en el sector *hospitality* que aúne las actividades tanto de la hostelería, el sector hotelero y el turismo.

CURSOS SUPERIORES

Desde la Escuela de Hostelería y Turismo se apuesta por concentrar la formación en sus Cursos Superiores cuya oferta se verá ampliada hasta 15.

En particular, se potenciará la especialización en tres ámbitos fundamentales:

- Formación en Gestión
- La Escuela Líquida
- Otras especializaciones

Dentro de la formación en gestión se desarrollarán nuevas ediciones de los siguientes cursos:

- Curso Superior en Gestión de empresas de restauración
- Curso Superior en Dirección de Sala
- Curso Superior de Chef Ejecutivo

También lanzaremos como novedades, con la finalidad de profundizar en la especialización de los profesionales que requieren las empresas del sector y que se ha detectado en constante comunicación con los principales agentes. También servirá para fomentar la participación de la Escuela de la formación en el ámbito turístico:

- Curso Superior en Dirección de operaciones en restauración
- Curso Superior en Dirección de F&B (*food and beverages*) para hoteles
- Curso Superior en Gestión de Experiencia del Cliente
- Curso Superior en Organización de Eventos

Dentro de la denominada “Escuela Líquida”, la formación se centrará en:

- Curso Superior de Sumiller

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

-
- Curso Superior de Experto en Coctelería – Barmaster
 - Curso Superior de Experto en Destilados
 - Curso Superior Beer Sommelier

Con el objetivo de ahondar en el conocimiento enológico y debido a la gran experiencia que tiene la Escuela en el sector en este ámbito este año se lanzan los siguientes:

- Curso Superior de Experto en Vinos del Mundo
- Curso Superior de Experto en Comercialización y Marketing del Vino

Con ellos pretendemos cubrir otros aspectos de la formación vinícola que permitirán a profesionales sumilleres adquirir habilidades, técnicas y conocimientos que permitan una formación continua en su actividad. A finales de 2025, la Escuela lanzará el I Master de Experto en Vino dirigido a alumnos que hayan cursado nuestro curso de sumiller y al menos otro de nuestros cursos superiores vinculados al mundo del vino.

La Escuela debe aprovechar el gran prestigio recogido a lo largo de los años de recorrido de su formación para sumilleres para mantener su posición como centro de referencia a nivel nacional en la especialización vitivinícola.

En otras especializaciones la propuesta formativa se centrará en:

Curso Superior de Experto en Quesos – Cheesemaster
Curso Superior de Experto Barista y bebidas calientes

La Escuela de Hostelería y Turismo está en un proceso de mejora de la comunicación de sus actividades, propósitos y estrategia, con el mensaje de centrar nuestra actividad en la especialización de los profesionales en activo de los sectores de la hostelería y el turismo.

Para ello incorporará paulatinamente su nueva denominación que recogerá de una manera más actualizada el propósito de la misión de la

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

escuela. También se realizará un esfuerzo importante de acercamiento a los principales *stakeholders* del sector con los que interactuará para desarrollar actuaciones formativas en sus ámbitos de actuación.

La Escuela seguirá fomentando la relación con entidades e instituciones como Real Academia de Gastronomía, Academia Madrileña de Gastronomía, Hostelería de Madrid, Asociación Empresarial de Hoteles de Madrid, Ifema, Noches de Madrid, así como otros organismos públicos y privados con muchos de los cuales está realizando ya proyectos de colaboración.

Como complemento a la oferta de la Escuela, en 2025, se continuará impulsando el desarrollo de cursos formativos en oficios relacionados con la hostelería y el turismo, en el marco del PICE, con la finalidad de contribuir a la empleabilidad de los colectivos más vulnerables, en este caso los jóvenes menores de 30 años, manteniendo la oferta formativa prevista en 2024: Camarero-Barman, Recepcionista de Hotel y Restaurante y Guía turístico.

En 2025 se impulsará la formación en modalidad de certificados de profesionalidad duales, en colaboración con Hostelería Madrid y con los principales grupos de restauración en la región, así como formación *In Company* para ofrecer formación a medida a empresas que requieran reforzar el conocimiento de sus equipos.

A lo largo de 2025 la Escuela reforzará la relación con alumnos de promociones anteriores con un triple objetivo: interactuar con ellos en la mejora de la comunicación y comercialización de la oferta formativa, consolidar una relación de futuro con profesionales en activo y con capacidad de decisión en sus empresas y generar un “*market job*” en el que empresas inscritas en este programa accedan a contactar a través de la escuela de potenciales candidatos a incorporar en sus empresas.

En el ámbito de la relación con *partners* y colaboradores la Escuela plantea reforzar la colaboración con las principales empresas del mundo

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

hospitality que permita el sostenimiento de las actividades del centro más allá de la formación.

También se buscará reforzar el papel de la Escuela como interlocutor principal en el ámbito de la especialización en la formación de los profesionales con las empresas que colaboran en el desarrollo de nuestra actividad.

FORMACIÓN ON LINE

La Escuela de Hostelería y Turismo realizará en 2025 una prospección en la formación *on line*, que pretende consolidar en los años siguientes, persiguiendo la calidad de sus contenidos que serán propios y desarrollados por el profesorado colaborador del centro.

4. Servicios Empresariales

Esta área de la Cámara, que impulsa el desarrollo y crecimiento empresarial desde el nacimiento de la empresa, tiene especial relevancia en 2025, acompañando la propuesta de actuaciones a la reactivación de la economía de los diferentes sectores empresariales y abordando las cuestiones clave para el impulso de la competitividad y la transformación de las empresas, especialmente las PYMEs.

A continuación, se resumen los principales ejes de actividad:

- Emprendimiento y apoyo a la creación de empresas, con especial foco en el ecosistema de startups tecnológicas.
- Atracción de talento joven, y talento senior.
- Transformación digital, con servicios de valor añadido y maximizando las oportunidades en el marco de los fondos europeos.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Acción Sectorial, con propuestas específicas para el Comercio, la Industria y el Turismo.
- Acción Territorial, consolidando alianzas y proyectos para impulsar el tejido empresarial en los principales municipios de la región.
- Mujer, Corresponsabilidad, RSC y Sostenibilidad, para apoyar el crecimiento del tejido empresarial en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPRESAS – Cámara Madrid Lab

En 2025, la Cámara pone a disposición de los futuros empresarios un conjunto de actuaciones, que brindan soporte en las etapas de creación, consolidación e impulso de las empresas. Además, también pondrá a disposición de organismos y corporates el diseño y ejecución de programas que promuevan el emprendimiento y la generación de empleo en el territorio. Para esto, desarrollaremos las siguientes líneas de actuación:

1.1 Línea de Creación de Empresas y Startups

a) Punto de Atención al Emprendedor (PAE)

La Cámara de Madrid seguirá desarrollando una importante labor en el campo de la creación de empresas, siendo un punto de referencia para todas aquellas personas interesadas en la puesta en marcha de un nuevo proyecto empresarial. El objetivo principal de este servicio es dar soporte a las personas emprendedoras sobre los trámites y ayudas al inicio de actividad empresarial. Con este servicio realizamos las tramitaciones electrónicas de la puesta en marcha de empresa (a través del documento único electrónico – DUE).

b) Emprendedoras

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

La Cámara de Comercio de Madrid continuará ofreciendo asesoramiento y apoyo específico a la actividad empresarial de las mujeres, con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, del Instituto de la Mujer y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Este programa tiene como objetivo:

- ✓ Promover la actividad empresarial de las mujeres y fomentar la sensibilización de la mujer y su entorno hacia el autoempleo y la empresa.
- ✓ Crear y consolidar empresas lideradas por mujeres.
- ✓ Ofrecer información y asesoramiento sobre la posibilidad de optar a una financiación con condiciones ventajosas a través de un microcrédito sin avales, así como el acompañamiento a quien lo solicite. Esto se realiza gracias a un acuerdo entre Cámara de España y Microbank de CaixaBank.
- ✓ Incluye el desarrollo de dos jornadas al año para potenciar conocimientos y el networking entre participantes.

c) Programa España Emprende (EE) – A

La Cámara de Comercio de Madrid también brindará soporte a emprendedores /as como empresarios/as con inquietud emprendedora, una idea o proyecto de negocio o con un plan de modernización o ampliación. Esto se realizará con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, donde la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social. Los objetivos marcados (similares a los del programa Emprendedoras):

- ✓ Integración de los servicios necesarios para atender al conjunto de fases que constituyen el proceso de emprendimiento.
- ✓ Propiciar la utilización de las nuevas tecnologías.
- ✓ Crear y consolidar empresas.
- ✓ Incluye el desarrollo de dos jornadas al año para potenciar conocimientos y el networking entre participantes.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

d) Programa España Emprende (EE) – B

La Cámara de Comercio de Madrid también brindará capacitaciones a emprendedores /as como empresarios/as con inquietud emprendedora, una idea o proyecto de negocio o con un plan de modernización o ampliación. Esto se realizará con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, donde la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social. Este objetivo se realizará mediante la impartición de capacitaciones de 30 horas, en las siguientes modalidades:

- Promoviendo capacitaciones generalistas en emprendimiento de forma directa por parte de la Cámara.
- Promoviendo capacitaciones generalistas en emprendimiento con partners territoriales como Ayuntamientos y asociaciones territoriales.
- Promoviendo capacitaciones específicas en sectores de actividad con partners estratégicos y privados.
- Diseñando y promoviendo el emprendimiento en Universidades e institutos de enseñanza.

e) Impulsa Startups – Crea y Crece

La Cámara de Comercio de Madrid también brindará capacitaciones a emprendedores /as y startups. Esto se realizará con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, donde la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social. Los objetivos de este programa es capacitar emprendedores con ideas diferenciales e innovadoras, mediante la validación de sus modelos de negocios y MVPs (mínimo producto viable). Las acciones concretas para lograr estos objetivos son:

- Capacitación de 36hs
- Mentorías

- Tutorías

1.2 Línea de Consolidación de Empresas y Startups

a) Impulsa Startups – Despega

La Cámara de Comercio de Madrid también brindará capacitaciones a emprendedores /as y startups. Esto se realizará con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, donde la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social. Los objetivos de este programa es acelerar las startups en su proceso de crecimiento. Las acciones concretas, seleccionadas por la Cámara de Madrid para cumplir estos objetivos, serán acelerar en un aspecto concreto de las empresas: las ventas.

Instrumentos de apoyo del programa:

- Asesoramiento especializado
- Mentorías
- Participación en espacio de encuentros para startups

b) CLAB Investment

Acciones de soporte a Directivos y pymes que quieran dar los primeros pasos en apoyar e invertir en startups.

Acciones:

- Capacitación en inversión en startups
- Espacio de networking con startups
- Espacio de encuentros con BA, FF, etc.

1.3 Soluciones para Organismos y Corporates

a) Desarrollo de programas de emprendimiento

Iniciativa que propone la venta de servicios de consultoría, diseño y ejecución de programas específicos para organizaciones y corporates. Busca capilarizar el know-how de la Cámara, así como acercar sus servicios a otros partners.

2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En 2025 se contribuirá a la digitalización del tejido empresarial madrileño mediante actuaciones para informar y sensibilizar sobre las tecnologías disponibles y su impacto, así como apoyar a las empresas en la incorporación de las mismas, tanto para incrementar su competitividad y eficiencia como para mejorar su conexión con el cliente y ventas.

2.1 Oficina AceleraPYME para Kit Digital

En el marco de un Convenio de colaboración entre la Cámara de España, en representación de las cámaras españolas, y Red.es, la Cámara de Madrid puso en marcha en 2021 la Oficina Acelera Pyme, como punto de referencia en materia de transformación digital de las PYMEs.

En el año 2025 la oficina financiada por Red.es, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos NextGenerationEU, continuará con su objetivo de impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, micropymes y autónomos, mediante la difusión y promoción de las iniciativas subvencionadas por el programa kit digital.

Las funciones que se van a desarrollar tienen especial énfasis en proporcionar información y captación de las empresas para programa Kit digital. Asesoramientos personalizados a empresas y jornadas de

sensibilización basados en las distintas categorías de soluciones de Kit Digital.

2.2 Plataforma Tic Negocios y Soluciones TIC para la Empresa

La Cámara de Madrid en 2025 continuará avanzando con la plataforma tecnológica “Tic Negocios”, portal de referencia en servicios para la digitalización, que conecta oferta especializada (proveedores homologados) con demanda y aporta información de valor para las PYMEs que buscan la transformación y desarrollo digital.

Con esta herramienta las empresas podrán encontrar de manera fácil y sencilla soluciones a sus necesidades tecnológicas, así como estar al día en cuanto a novedades y tendencias.

Asimismo, desde Tic Negocios se contará con partners que permitan ofrecer soluciones y tecnología de vanguardia al ecosistema empresarial madrileño.

2.3 Innovación. Digital Innovation Hubs (DIH)

En el marco de las colaboraciones que la Cámara desarrolla para promover la innovación y cooperación empresarial en ámbitos estratégicos, se impulsará la consolidación de los DIHs de Biosalud, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid y de Inteligencia Artificial, en colaboración con la Universidad Politécnica. Las líneas de colaboración contempladas por estos Hubs son las siguientes:

- Actuaciones de capacitación en temáticas de I+D+i que permitan a las empresas incorporar la cultura de la innovación en el seno de sus organizaciones. Se fomentará la transformación cultural de las empresas.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Asesoramiento sobre propiedad industrial para dar soporte a las empresas en la protección de sus activos intangibles (marcas, patentes, modelos de utilidad o diseños).
- Desarrollo de acciones de difusión, de implementación de servicios, asesoramiento y consultoría, generación de sinergias con el resto de socios de estas iniciativas.

2.4 Servicios de Seguridad Digital (Camerfirma)

En 2025 se continuará ofreciendo soluciones digitales de vanguardia para la seguridad de las empresas (GoSign, certificados digitales, sello electrónico...).

2.5 Programa Kit Digital

El Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España, que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital. Las soluciones digitales que proporciona el Kit Digital están orientadas a las necesidades de las pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio.

La Cámara de España y las Cámaras han sido designadas por Red.es como entidades colaboradoras del servicio para el control y seguimiento de las ayudas para PYMEs del Programa KitDigital, en concreto:

- Tramitación de acuerdos entre Habilitadores Digitales y PYMEs
- Verificación de documentación
- Comprobación material de las ayudas
- Pérdida derechos de cobro – reintegros
- Renuncias y desistimientos

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Durante 2025, la Cámara de Madrid desarrollará este servicio de soporte y seguimiento. La colaboración en este proyecto tiene una duración de 4 años, con un impacto estimado en 1 millón de PYMEs y Micropymes, donde Madrid representará, aproximadamente, el 16%.

3. ACCIÓN SECTORIAL: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.1 Comercio - Plan Integral de Apoyo a la Competitividad en el Comercio Minorista

Se trabajará activamente en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España que impulsa el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de un Convenio entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de Comercio de España, en representación de la red de Cámaras.

En el marco del Plan, la Cámara realizará diversas actuaciones, coordinadas y alineadas con las prioridades y políticas de la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, dirigidas a potenciar el comercio entre los consumidores locales, nacionales e internacionales, apoyando su formación y especialización, así como a fomentar el comercio de proximidad y apoyar a los establecimientos en su modernización y adaptación a las necesidades del cliente.

Así, se prevé la realización de campañas de promoción de los ejes comerciales urbanos de gran afluencia turística nacional e internacional, campañas de promoción del comercio de proximidad y diversos talleres de capacitación para el comercio. En esta línea se seguirá dando cobertura al programa “Madrid destino 7 estrellas”.

Asimismo, con el ánimo de dinamizar la actividad del comercio de proximidad de la Región de Madrid, y continuando con el trabajo realizado en años anteriores, se realizarán acciones de “Street

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

marketing” centradas en acciones de magia/circo/ sostenibilidad, con el objetivo de atraer la atención de vecinos y visitantes, convirtiendo a los mismos en potenciales clientes del comercio de su localidad.

También, dentro de este Plan de Apoyo, se incluye la ejecución de Diagnósticos de Innovación Comercial y 2 servicios de apoyo para los comercios minoristas de la Comunidad de Madrid: Coaching Digital y Acompañamiento en el punto de venta.

3.2 Industria –Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

En el año 2025 se prevé seguir apoyando a la Industria madrileña, colaborando con el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de impulsar la consecución de los objetivos de la ciudad en este ámbito:

- Fomentar la adaptación de las empresas manufactureras a los procesos tecnológicos e innovadores mediante ayudas económicas
- Reforzar e incentivar el tejido manufacturero
- Mejorar la competitividad de las empresas industriales madrileñas

4. ACCIÓN TERRITORIAL

Los servicios empresariales de la Cámara seguirán siendo una pieza clave en el desarrollo económico de los municipios de la región. Por ello, la presencia de la Institución en el territorio durante el año 2025, a través del Punto Cámara, continuará creciendo, integrando de todos los agentes de desarrollo locales.

El Punto Cámara es un servicio de asesoramiento 360º para las PYMEs y se presta tanto a través de atención virtual, como de forma presencial para consultas más especializadas. Durante 2025 se consolidarán los existentes y, además, se ampliarán a otros municipios relevantes que quieran potenciar los servicios a empresas. En cada caso se priorizarán

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

las áreas que para cada Ayuntamiento resulten estratégicas: emprendimiento, formación, empleo, internacionalización, digitalización...

Asimismo, se desarrollarán otro tipo de proyectos a medida de los ayuntamientos, tales como programas de incentivo del comercio como los Bonos Consumo, campañas de dinamización, estudios, jornadas y talleres a medida tanto para comercio como para el turismo, etc.

5. CORRESPONSABILIDAD, IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD

En 2025 se prevé continuar con la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, impulsando el Servicio Madrid Corresponsable, a través del cual se asesora y se acompaña a las empresas en la implantación de medidas y planes de corresponsabilidad, así como en la incorporación de políticas de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

También se continuará con el desarrollo del Convenio con la Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid, dirigido a la fomentar la diversidad e inclusión en las empresas, en relación con los colectivos vulnerables, en riesgo de exclusión social.

Asimismo, la Cámara continuará su labor de sensibilización, a través de Jornadas y Talleres sobre Igualdad de Oportunidades y Conciliación, poniendo especial énfasis en materia de igualdad retributiva, dada la obligatoriedad para las empresas. Además, pondrá a disposición de las empresas, el servicio de elaboración de Planes de Igualdad en todas sus fases: compromiso, diagnóstico, elaboración, implantación, seguimiento y evaluación.

En esta área se incluye también la acción de la Cámara en materia de Sostenibilidad y se continuará con la ejecución del convenio con el Ayuntamiento de Madrid dirigido a impulsar el crecimiento y la

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

consolidación de las empresas madrileñas, a través del establecimiento de objetivos alineados al desarrollo sostenible: Madrid Empresa Sostenible.

6. SERVICIOS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME

Se continuará contribuyendo a la consolidación y crecimiento de las empresas a través de las siguientes actuaciones y servicios:

6.1 Talleres, jornadas y webinars

Para el año 2025, se continuará retomando la presencialidad en la mayor parte de los talleres, manteniendo la modalidad online y fomentando el networking, además de la actualización de conocimiento e información para la toma de decisiones en ámbitos clave de la gestión empresarial: económico-financiero, fiscal, management, RRHH, marketing, comunicación, innovación e IT.

6.2 Servicio “Haz visible tu empresa”

Este servicio tiene como objetivo realizar acciones patrocinadas, con el fin de ayudar a las empresas a tener mayor visibilidad ante el empresariado madrileño, promocionar sus productos y potenciar el incremento de sus ventas.

6.3 Bases de Datos de interés empresarial

A través del servicio que la Cámara de Madrid presta, junto a Camerdata, se continuarán comercializando ficheros de empresas nacionales e internacionales.

7. TALENTO SENIOR

En 2025 se prevé trabajar para optimizar las posibilidades de empleabilidad para mayores de cuarenta y cinco años. El Talento Silver representa una fuerza laboral valiosa y estratégica en el contexto empresarial y no solo enriquece la cultura organizacional, sino que también impulsa el crecimiento sostenible y la innovación en el mundo laboral. Es uno de los mejores activos con los que cuentan las empresas, ya que su experiencia tiene un valor incalculable.

Por eso, desde la Cámara de Madrid, estamos desarrollando nuevos proyectos dentro de este ámbito, como son:

7.1 Mentorías y Sesiones Informativas/Conferencias realizadas por Seniors

Con el objetivo de aprovechar la gran cantidad de conocimiento y ese bagaje con un valor excepcional que poseen los seniors a lo largo de sus años de experiencia, éstos realizarán sesiones de Mentoring y Conferencias dirigidas a emprendedores y empresas, tanto de reciente creación como en su fase de consolidación, como fórmula de acompañamiento en su etapa de Aceleración para aprender a definir estrategias efectivas, tomar decisiones acertadas y navegar por los obstáculos comunes que enfrentan los negocios.

En paralelo los Seniors adquirirán conocimientos sobre asuntos más recientes ligados a la tecnología de la mano de los emprendedores más jóvenes.

7.2 Encuentros Silver Talent

Se realizarán Encuentros entre Seniors con el fin de generar contextos entre iguales que favorezcan la identificación competencial y el desarrollo de habilidades y fortalezas personales para promover la autoconfianza y autoeficacia en la reconstrucción de su carrera

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

profesional, así como crear redes profesionales que aumenten su networking.

Estos encuentros tendrán una duración de unas 4 horas y se llevarán a cabo de forma mensual o bimensual a lo largo de 2025.

8. COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES

Desde esta área se canalizarán, también, otras posibles colaboraciones con las Administraciones públicas, relacionadas con el desarrollo, crecimiento y mejora de la competitividad de las empresas de la región.

5. Club Cámara Madrid

El Club Cámara Madrid continuará su buen ritmo de crecimiento en 2025, desarrollando acciones destinadas a facilitar relación con clientes de alto potencial para la Cámara, con los siguientes objetivos:

- Mantener e impulsar el esfuerzo comercial para la captación de nuevos socios.
- Impulsar la venta cruzada y la promoción de los servicios de la Cámara entre los socios del Club.
- Estudiar la expansión de la sede del Club Cámara y promover actividades diferenciales del Club.
- Establecer nuevos acuerdos que permitan dar visibilidad a los socios.
- Reforzar la Red de Clubes Camerale, como plataforma de negocios y networking.
- Realizar acuerdos con terceros que permitan proporcionar a los socios condiciones especiales.
- Incrementar la visibilidad de los eventos, encuentros y noticias del Club y las acciones desarrolladas en el marco de los acuerdos con socios.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Contribuir a la creación de relaciones comerciales entre las membresías más destacadas incorporando encuentros exclusivos entre premium y protectores.

Paralelamente se llevará a cabo la ejecución de los contenidos derivados de los acuerdos de colaboración suscritos con socios:

- Participación en los órganos de gobierno de Cámara
- Celebración de los Consejos Empresariales
- Desarrollo de eventos corporativos protagonizados por socios
- Participación en encuentros de networking
- Apoyo en sus eventos privados
- Grabación y difusión de video-entrevistas
- Visibilidad de su marca en los canales Club Cámara
- Área de socios
- Acceso a la Sede del Club
- Tarjeta Club Feria Oro IFEMA
- Visitas guiadas
- Invitaciones a mesas con autoridades
- Eventos deportivos y culturales
- Family day, etc.

En 2025, el Club Cámara celebra su décimo aniversario. Con este motivo, se diseñará un sello distintivo y mensajes clave que se podrán incorporar en los materiales de difusión.

Se trabajará coordinadamente con Marketing y Comunicación para impulsar la publicación de contenidos atractivos y conseguir la notoriedad que merece la ocasión.

6. Comercialización de espacios

Comercialización de los espacios del Palacio de Santoña e Independencia

En 2025, la Cámara consolidará la alianza estratégica con una empresa especializada en comercialización de espacios singulares, para la comercialización y gestión de las salas históricas del Palacio de Santoña obteniendo máxima rentabilidad.

A través de esta colaboración, la Cámara de Comercio de Madrid busca fortalecer su presencia en el segmento MICE (Reuniones, Incentivos, Congresos y Exposiciones), así como en el sector audiovisual. El objetivo es consolidar al Palacio de Santoña como una “venue” clave y de referencia dentro de los espacios históricos de Madrid para este tipo de actividades, con la finalidad de incrementar su rentabilidad.

Paralelamente, el Departamento de Comercialización de Espacios continúa trabajando en la promoción y difusión de las salas funcionales del Palacio de Santoña y de los espacios en su Sede de Independencia, ofreciéndolos a empresas interesadas en alquilar estos, para la realización de eventos empresariales, culturales y audiovisuales.

Por otro lado, destacar que el Palacio de Santoña sigue siendo un espacio fundamental para eventos y actos de los diferentes departamentos de la Cámara, así como de sus aliados más estratégicos, contando con el respaldo y colaboración del Departamento de Comercialización de Espacios.

Entre las mejoras recientes, se han actualizado los dosieres comerciales y la página web, para hacerlos más atractivos; se han sustituido las butacas del salón de actos por sillas más versátiles, y se ha renovado la moqueta de la Escalera de Gala, cambios que buscan modernizar los espacios, preservando a la vez el valor histórico del Palacio de Santoña.

En 2025 se intensificará la actividad de comercialización de los espacios en instalaciones camerales, especialmente las salas y salones del

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Palacio de Santoña, destinados a eventos y reuniones empresariales, con la finalidad de poner en valor y rentabilizar el patrimonio de la Cámara.

Para ello se realizará una prospección de posibles alianzas estratégicas con instituciones y empresas.

Asimismo, se prevé la actualización de los medios materiales del palacio, entre ellos los tecnológicos, con el objeto de dotarlo de los elementos necesarios para albergar actos y actividades que los requieran.

7. Corte de Arbitraje

La Cámara difunde la importancia y la trascendencia del arbitraje como instrumento para dirimir las diferencias que puedan surgir en relación con los contratos mercantiles en el ámbito nacional. En el ámbito nacional, la Cámara realiza dicha labor a través de la Corte de Arbitraje de Madrid (“CAM”), que creó en 1989 como departamento propio para administrar procedimientos arbitrales.

Las actividades principales de la CAM son:

- La administración de procedimientos. Si bien todas las funciones se encuentran especificadas en el Reglamento de la Corte y en sus Notas de funcionamiento, cabe destacar las siguientes competencias: (i) impulsar el procedimiento arbitral tras la recepción de cada solicitud de arbitraje; (ii) auxiliar a las partes, si éstas lo solicitan, a designar o confirmar al o a los árbitros a través de su Comisión de Designación de Árbitros; (iii) decidir sobre posibles recusaciones de árbitros a través de su Comisión de Recusaciones y Autorización de Intervención de Terceros; (iv) apoyar a las partes y a los árbitros en todas las cuestiones que se puedan suscitar a lo largo del

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

procedimiento; en particular, en la organización de audiencias; y, (v) efectuar la labor de escrutinio de los laudos.

- La difusión del arbitraje como instrumento eficaz y eficiente para dirimir las disputas que puedan surgir en contratos mercantiles en el ámbito nacional. En el ámbito internacional, la CAM -tiene presencia institucional en los órganos del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid -Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAM- CIAR)-, impulsa su actividad en el arbitraje internacional y tiene un equipo adscrito a su actividad para la administración de asuntos sometidos a CIAM.

La Corte de Arbitraje de Madrid en el ámbito internacional: CIAM-CIAR, status de Observadora en UNCITRAL y sección nacional de CIAC.

El papel de la Corte de Arbitraje de Madrid en el plano internacional se canaliza a través del CIAM-CIAR por ello es lógico que haya menos acciones en el plano internacional y su actividad se centre en el ámbito doméstico.

Además de su actividad internacional a través del CIAM-CIAR, la Corte de Arbitraje de Madrid independientemente, y por razones estratégicas: (i) tiene *status* de observadora en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (“CNUDMI” o “UNCITRAL” en inglés); y, (ii) es sección nacional de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial («CIAC») -entidad supranacional creada por las Cortes de las Cámaras de Comercio iberoamericanas- (para ello asiste a todos los comités ejecutivos de CIAC y está tratando de estrechar la colaboración entre CIAM-CIAR y CIAC). En línea con ello, durante el 2025, la Corte de Arbitraje de Madrid continuará interviniendo en el ámbito internacional a través de su participación en varios foros y creando lazos de colaboración con organizaciones e instituciones arbitrales.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

La Corte de Arbitraje de Madrid tiene convenios de colaboración suscritos con numerosas instituciones de arbitraje¹.

Adopción del Reglamento CIAM-CIAR

En 2024 entró en vigor la modificación de los Anexos I y II que incluyen, entre otros, la eliminación de la parte “variable” de los derechos de administración y la inclusión de un importe mínimo por derechos de administración y honorarios de los árbitros, con independencia de la cuantía. Todo ello hizo más rentable el procedimiento.

La Corte de Arbitraje de Madrid tiene en su ADN el prestar sus servicios de conformidad con las mejores prácticas en el ámbito internacional. En 2025 se adoptará el Reglamento de CIAM-CIAR (que entró en vigor en 2024 y fue producto de un largo proceso llevado a cabo entre la Secretaría General de CIAM-CIAR -que es la misma que la de la Corte de Arbitraje de Madrid- y su Comisión de Buenas Prácticas, formada entre otros por el anterior presidente de la Corte Internacional de Arbitraje -CCI-). Obviamente la Corte de Arbitraje de Madrid está trabajando para adaptar el mismo a la práctica doméstica. Pero esto, además de ser una mejora desde el punto de vista de adoptar las mejores prácticas, será positivo para eliminar algunas dudas que generaba al usuario el tener dos reglamentos distintos, en casos de reenvío, según su caso fuera nacional o internacional.

Actualización y mantenimiento del Observatorio de Justicia

La Corte de Arbitraje de Madrid lanzó en 2023 el “Observatorio de Jurisdicción- Arbitraje”, un portal que ofrece el acceso, de manera ordenada y clasificada, a las resoluciones judiciales dictadas por

¹ El Centro de Arbitraje Alemán (DIS), el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Brasil-Canadá (CCBC), el Centro de Arbitraje de Austria (VIAC), el Centro de Arbitraje de México (CAM), la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional (CCACI), la China International Economic and Trade Arbitration Commission (CIETAC), el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, el Cairo Regional Centre for International Commercial Arbitration (CRCICA) o la Camera Arbitrale del Piemonte, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial y el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Tribunales Españoles, Tribunales Comunitarios y por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativas a la formalización judicial de arbitrajes, la nulidad de laudos arbitrales, las solicitudes de exequatur de laudos extranjeros y a recursos de amparo; todas ellas clasificadas por año, tipología y tribunal de origen y con un hipervínculo para poder acceder a la fuente original de la resolución judicial recopilada.

En 2024 se siguió manteniendo y ampliando el servicio y actualmente se está trabajando para, en 2025, lanzar un informe que recopile todas las resoluciones de anulación de 2020 a 2024, con un resumen y un análisis y el correspondiente impacto y difusión en medios. Creemos que se tratará de un instrumento útil que aportará valor al mercado y que será otro elemento distintivo de la Corte de Arbitraje de Madrid.

Nuevo servicio de administración de procedimientos ad-hoc

En 2025 se pretende implantar un servicio para la llevanza por parte de la Corte de arbitrajes ad-hoc de manera que se pueda prestar el servicio: (i) ya sea de autoridad nominadora o siguientes pasos (como escrutinio de laudos, incidentes de recusación, gestión financiera del arbitraje); o bien, (ii) como servicio de administración de arbitrajes ad-hoc con reglamento UNCITRAL o Reglamento CAM. Asimismo, se pretende implementar un servicio similar al de autoridad nominadora de experto para cuando las partes decida acudir a un procedimiento de *expert determination* previo al arbitraje.

Iniciativas en el ámbito universitario

La Corte continuará con su colaboración en la III edición del Máster en Derecho de los Negocios, Arbitraje y ADR, creado por la Cámara -a través de su Corte de Arbitraje y Centro de Mediación Empresarial-, en colaboración con ISDE. Dicha edición ha arrancado en septiembre de 2024 y continuará a lo largo del 2025 con un módulo específico dedicado al arbitraje y otros ADR (en el que participan la Presidenta como co-

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

directora y la Secretaría General de la Corte prestando apoyo y docencia).

Jornadas de Puertas Abiertas en el Palacio de Santoña

Asimismo, la Corte ha lanzado en 2024 y continuará en 2025 una iniciativa de “Puertas Abiertas” para acercar el día a día de la Corte a los alumnos que cursan másteres relacionados con el arbitraje.

Convenios de colaboración con Universidades.

A lo largo de 2025, la Corte seguirá acogiendo –como hace actualmente– a dos becarios de Universidades con las que la Cámara tiene el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa, lo que constituye otra oportunidad de acercar el arbitraje a la formación universitaria y a los estudiantes a la actividad diaria de la Corte.

Colaboración Moot

La Corte de Arbitraje de Madrid participará en la competición internacional de Arbitraje y Derecho Mercantil MOOT MADRID, en la que participan diversos equipos de estudiantes universitarios de todo el mundo, cada año más, a fin de potenciar, mediante la formación de los futuros abogados, el conocimiento del arbitraje y de sus instituciones.

Participación en másteres, cursos de verano y otros programas de formación.

Tanto la Presidenta como la Secretaria General y los letrados de la Corte de Arbitraje de Madrid seguirán participando en cursos y programas de formación. En este sentido, cabe mencionar que en 2025 se repetirán actividades de formación similares a las que ya se hicieron en 2024 y 2023.

Digitalización

En 2024 la Corte ha estado trabajando en dos proyectos que verán la luz en 2025 y que, previsiblemente la convertirán en una de las instituciones arbitrales más a la vanguardia en digitalización y con el objetivo de ser más eficientes en la administración de procedimientos a través de la tecnología:

- Base de datos de potenciales candidatos para digitalizar la gestión de los currículos de los árbitros, así como de gestionar y filtrar los datos de cara a designaciones.
- Digitalización del case management de la Corte. La Corte está elaborando una herramienta para digitalizar la administración de casos y sustituir su actual plataforma virtual para mejorar la experiencia de los usuarios.

Imagen y valores de la Corte: “Sostenibilidad, accesibilidad, diversidad y transparencia”

En 2025 la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá promoviendo su compromiso con los valores que la definen.

Eficiencia

El equipo de la Corte está trabajando en implementar una metodología “agile”; una metodología de trabajo que se va a adoptar con el objetivo de mejorar en eficiencia, organización y bienestar.

Transparencia

La Corte tiene un firme compromiso con la transparencia y en ese sentido son varias las iniciativas que se seguirán manteniendo como la

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

publicación del listado de árbitros o la publicación de normas de funcionamiento interno.

Diversidad

La Corte tiene un firme compromiso con la diversidad y la igualdad en su más amplia acepción. Asimismo, la Corte es consciente y presta especial atención a las necesidades especiales de las personas con discapacidad para vencer los obstáculos en el ámbito del arbitraje. En línea con ello, la Corte ha realizado las siguientes acciones: (i) implantación de un bucle magnético (para personas con problemas auditivos); (ii) inclusión en las cartas dirigidas a los intervinientes del arbitraje de la necesidad de indicar cualquier necesidad de cara a la organización de las audiencias; y, (iii) a través de su Presidenta - que forma parte de la “*Comisión de inclusión de personas con discapacidad en el Arbitraje*” creada por el Club Español e Iberoamericano del Arbitraje - está apoyando la redacción de un protocolo para la inclusión en el arbitraje.

En relación con la igualdad de género, la Corte se sumó a la iniciativa de “Pledge for Equality in Arbitration”. Fruto de este compromiso la Corte se fija como objetivo la evolución estadística de la designación de mujeres por parte de la Corte en un 50%.

Objetivo “Verde”

La Corte está comprometida en su objetivo *paperless* en minimizar el impacto ambiental en la administración de sus procedimientos y por ello incentiva a las partes a valerse de comunicaciones electrónicas y a presentar documentos en formato digital (y así consta en su Reglamento que ordena a las partes la comunicación digital, así como la notificación de los laudos por correo electrónico). La Corte es firmante de la campaña “Campaign for Greener Arbitrations” y en línea con ello, tiene implementadas medidas de reciclaje y ahorro energético.

Servicios de organización de audiencias ofrecidos a los usuarios

La Corte de Arbitraje de Madrid seguirá ofreciendo la posibilidad de alquilar sus servicios para la organización de audiencias y servicios de apoyo para la celebración de audiencias virtuales –también para arbitrajes no administrados por la Corte de Arbitraje de Madrid-. En 2024 se han implementado mejoras en el mobiliario y en 2025 se continuará en esa línea, siempre tratando de hacer la experiencia más agradable al usuario y especialmente a los árbitros. En este sentido, seguirá tratando de mejorarlo y difundirlo a través de la creación de folletos y un video para poder difundir estos servicios.

Iniciativas de la Corte para estrechar lazos con sus usuarios

Nuevo enfoque del programa de asociados

En 2025 la Corte de Arbitraje de Madrid tiene un proyecto de nuevo enfoque del programa de asociados que pasará a denominarse programa de “Amigos de la Corte” y con el que tratará de incentivar el estrechar lazos con interesados y potenciales usuarios. Se está pensando en la celebración de un programa de eventos (desayuno, jornadas) que sean de interés.

Además, en 2024 se han organizado comidas entre Asociados y miembros de la Corte y así se seguirá en 2025. El objetivo de estas comidas, que se organizarán mensualmente, es brindar la oportunidad de conocer y conectar con otros Asociados y con los miembros de la Corte en un ambiente distendido.

Actividades de difusión del arbitraje

Durante el año 2025 la Corte de Arbitraje de Madrid pretende continuar con el esfuerzo para difundir el arbitraje entre los empresarios y profesionales del ámbito jurídico en Madrid y en el resto del territorio nacional. En este sentido son varias las actividades que tiene previstas.

Espacio ArtBitral

El Espacio ArtBitral, es iniciativa conjunta de la CAM y de CEIA Mujeres, que continuará en 2025, con sesiones que pretenden aunar el arbitraje y la cultura (por ejemplo, sesiones de cine y arbitraje o concursos de fotografía) y así difundir la actividad de la Corte. Así está prevista una actividad sobre literatura y arbitraje.

Celebración de un Congreso en 2025

En 2025 se pretende celebrar un Congreso con unos 150 asistentes que contribuya a posicionar la Corte como institución de referencia. Si bien se está trabajando en la idea, probablemente la temática será sobre mercantil y societario.

Actividades comerciales

Asimismo, la Corte de Arbitraje de Madrid pretende extender esta actividad de difusión también a abogados de otras áreas de actividad distintas a la Litigación y el arbitraje –fundamentalmente los dedicados a la práctica mercantil-. También se pretende realizar esta labor de difusión entre miembros del tejido empresarial madrileño y nacional (principalmente, CEIM, CEOE, PYMES y multinacionales).

Igualmente, la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá patrocinando otros congresos de interés en materia arbitral. Tanto la Presidenta como la Secretaria General y los letrados seguirán tratando de dar visibilidad a la Corte de Arbitraje de Madrid con su asistencia y, siempre que sea posible, impartiendo ponencias y asistiendo a las correspondientes sesiones de *networking* que se celebren.

8. Marketing y Comunicación

Para desarrollar el objetivo de fortalecer el posicionamiento de la Cámara de Comercio de Madrid en 2025 como entidad prestadora de servicios, se llevará a cabo un conjunto de acciones estratégicas destinadas a consolidar su imagen como una entidad relevante, moderna y cercana a las empresas. Estas acciones estarán enfocadas en reforzar su posicionamiento en el ámbito empresarial y económico de la Comunidad de Madrid, destacando su papel como un actor clave en el crecimiento y desarrollo empresarial de la región. Además, se pondrá un especial énfasis en conectar con los empresarios y emprendedores locales, con el fin de que la Cámara se perciba como un aliado estratégico en todas las etapas del ciclo de vida empresarial, desde el emprendimiento hasta la consolidación y expansión de negocios.

En primer lugar, se trabajará en fortalecer la identidad corporativa, asegurando que los valores y la misión de la Cámara estén reflejados de manera coherente en todos sus canales de comunicación y en las interacciones con sus distintos públicos. Esto incluye una actualización de los mensajes clave utilizados en sus comunicaciones, de modo que reflejen el compromiso de la Cámara con el desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid, alineándose con las tendencias actuales del entorno empresarial.

Otro aspecto fundamental será el posicionamiento de liderazgo de la Cámara en temas empresariales. Para ello, se trabajará en la creación de contenidos que ayudarán a establecer a la Cámara como un punto de referencia para las empresas que buscan orientación sobre las tendencias económicas y empresariales más relevantes.

Asimismo, se hará un énfasis especial en los casos de éxito de las diferentes áreas de la Cámara, destacando cómo la institución ha facilitado el crecimiento y el desarrollo de empresas y emprendedores. Al poner en valor estos logros, se proyectará una imagen de cercanía y

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

apoyo efectivo a la comunidad empresarial, reforzando el mensaje de que la Cámara es un socio estratégico en todas las etapas del ciclo de vida empresarial.

También se potenciará la comunicación de las actividades de la Cámara en temas relacionados con responsabilidad social corporativa (RSC), subrayando su contribución en áreas clave como la creación de empleo, el fomento del consumo responsable, el desarrollo territorial, la sostenibilidad, la igualdad y el progreso social. Este enfoque permitirá posicionar a la Cámara no solo como una entidad que apoya a las empresas, sino también como una organización que contribuye activamente al bienestar y desarrollo de la sociedad.

Con estas acciones, la Cámara no solo reforzará su relevancia en el panorama empresarial, sino que también proyectará una imagen renovada, alineada con los desafíos y oportunidades del siglo XXI, garantizando un crecimiento sostenible y una mayor conexión con el tejido empresarial de la región.

Comunicación y marketing de servicios y productos:

- Se implementarán acciones estratégicas de posicionamiento de marca y captación de leads para nuestros servicios, respaldadas por campañas específicamente diseñadas para convertir el tráfico en oportunidades de negocio. Estas iniciativas se desarrollarán en estrecha coordinación con las distintas áreas de negocio, garantizando una alineación total con sus objetivos y necesidades. Además, se diseñarán, gestionarán, monitorizarán y controlarán campañas de marketing adaptadas a las particularidades de cada área. Este enfoque integral permitirá no solo responder eficazmente a las demandas del mercado, sino también optimizar recursos y maximizar el impacto de nuestras acciones de marketing, garantizando así un crecimiento sostenible y eficiente en la adquisición de clientes.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Se adecuarán las diferentes webs al entorno de transformación digital, realizando cambios estratégicos que mejoren la experiencia del usuario. Esto incluye el desarrollo de nuevos diseños que no solo añadan valor estético, sino que también optimicen el sitio y mejoren la tasa de conversión.
- Se ejecutarán acciones de SEO centradas en la optimización de palabras clave, la mejora de la estructura del sitio y la creación de contenido relevante en los blogs. Estas acciones son fundamentales para incrementar la visibilidad en los motores de búsqueda, facilitando que los usuarios encuentren las webs de manera más efectiva y, por lo tanto, mejorando su posicionamiento orgánico.
- Se continuará colaborando con el equipo de Sistemas y las áreas de negocio para mejorar los procesos. Entre las acciones destacadas:
 - Se evaluará la integración entre la herramienta de oportunidades comerciales y plataformas publicitarias como Google ADS y Meta ADS, con el objetivo de optimizar el rendimiento de las campañas aportando datos sobre leads cualificados y los que finalmente han realizado una compra.
 - El pasado 29 de febrero se implementó en las webs Cookieyes para adaptarnos a la nueva normativa sobre cookies. Este cambio ha causado una reducción en el número de sesiones registradas, debido a que más usuarios optan por rechazar las cookies, lo que limita nuestra capacidad para medir su actividad y realizar un seguimiento efectivo. Se estudiarán soluciones como la implementación de Google Tag Manager (GTM) Server Side, que permite la recolección de datos en un servidor, evitando las restricciones de las cookies de terceros.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- En cuanto a la identidad de marca y sus materiales de presentación (folletos, creatividades, memoria anual, stands, cartelería, merchandising, entre otros), se busca comunicar de manera efectiva la propuesta de valor de la marca Cámara, fortalecer la conexión con los clientes desde la identidad visual y establecer una presencia sólida en el mercado.
- Se realizará un análisis exhaustivo de la estrategia de emailings de las áreas de Internacional y Servicios Empresariales, explorando las automatizaciones existentes y aplicando las mejores prácticas del sector. Se revisarán y adaptarán los contenidos de las plantillas, optimizando los llamados a la acción (CTAs), seleccionando imágenes atractivas y replanteando la estructura de las plantillas para maximizar su impacto. Además, se prestará especial atención al diseño, eligiendo cuidadosamente colores e imágenes que refuercen la identidad de la marca. Este proceso será seguido de forma rigurosa durante tres meses para asegurar que cada ajuste genere resultados medibles y una comunicación más efectiva con los públicos objetivo.
- Por último, se realizarán acciones de apoyo al equipo de runners de la Cámara, difundiendo sus actividades y participación en actividades deportivas, puesto que contribuyen a trasladar a la sociedad y dar visibilidad a la marca “Cámara de Madrid”.

9. Secretaría General

La Secretaría General (Asesoría Jurídica y Censo, Gabinete Técnico, Compras y el Centro de Mediación Empresarial), continuará desarrollando regularmente las funciones internas que le son propias, juntamente con otros servicios de atención al empresario, como se detalla a continuación:

Asesoría Jurídica y Censo

- Durante el año 2025, el área de Asesoría Jurídica se encargará, por un lado, de prestar asesoramiento jurídico en las materias y procedimientos derivados del funcionamiento y prestación de servicios por la Cámara y por las sociedades mercantiles participadas, en su caso, y, por otro lado, de la prestación de determinados servicios “externos” al empresariado madrileño, en particular la expedición de certificados en diversas materias (en los que se acreditan, entre otros, el tamaño empresarial, conocimiento o renombre de marcas, así como determinadas circunstancias mercantiles y administrativas diversas, para su presentación en los expedientes de contratación, habitualmente en el exterior). Además, se pondrán a disposición de los empresarios madrileños modelos de los contratos más usuales.

Asimismo, se encargará de desarrollar las labores correspondientes al departamento de Compras, conforme a lo establecido por las Normas Internas de Contratación de la Corporación.

Por otro lado, se encargará de la custodia y control de los convenios y contratos suscritos por la Cámara.

La Asesoría Jurídica realizará, ante las Administraciones Públicas e instituciones y corporaciones correspondientes, cuantas gestiones sean necesarias en los asuntos en que requieran su intervención, y se continuará en el regular seguimiento, estudio y análisis diario de

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

los Boletines Oficiales del Estado, de las Cortes Generales, de la Comunidad de Madrid, de la Asamblea de Madrid y de las disposiciones o acuerdos que se publiquen en ellos, especialmente de los que fueran relativos a las funciones y servicios prestados por la Cámara.

El área de Censo se encargará de la llevanza y actualización del censo público, así como del censo electoral y del censo de aportantes voluntarios de la Cámara, así como de la gestión de los procedimientos vigentes del extinto recurso cameral permanente, junto con, residualmente, los procedimientos de repartos a otras Cámaras de Comercio y la gestión del Fondo Intercameral de IAE.

El área de Censo, además de las funciones propias a nivel interno, preparará y expedirá los certificados solicitados por los empresarios madrileños, relativos, entre otros, a la pertenencia al censo y actividad de las empresas o empresarios individuales, capacidad y honorabilidad mercantil o de cualificaciones profesionales. Por otro lado, se encargará de cumplimentar los expedientes sobre circunstancias relativas a domicilio y actividad que en ocasiones son requeridos judicialmente.

Gabinete Técnico

El Gabinete Técnico apoya las funciones de la Secretaría General, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

- Convocatorias del Pleno de la Corporación, seguimiento y custodia de las actas y apoyo en las reuniones, así como realización de comunicaciones a los miembros del Pleno sobre informaciones de interés empresarial y cameral.
- Convocatoria y seguimiento de las reuniones de las Comisiones Consultivas cuya secretaría corresponde al Secretario General.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Convocatoria, en su caso, y seguimiento y apoyo en las reuniones de los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles participadas por la Cámara.
- Apoyo en el cumplimiento de las obligaciones de la Cámara en el portal de transparencia de la Corporación (información institucional, organizativa y económico-financiera y gobierno corporativo).
- Coordinación de la representación institucional: seguimiento de las entidades en que la Cámara tiene participación, bien a nivel consultivo, bien como miembro de uno de los órganos de gobierno de dichas entidades.

Centro de Mediación Empresarial de Madrid

En el ámbito de la mediación empresarial civil y mercantil, así como de la mediación concursal, y como atractiva alternativa de resolución de conflictos, desde el Centro de Mediación Empresarial de Madrid, creado en el año 2014, en base a las funciones y a la consideración de “institución de mediación” que le reconoce a la Cámara de Madrid tanto su normativa reguladora como la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y como actividad privada en régimen de libre competencia, se administrarán los procedimientos de mediación correspondientes, de conformidad con lo establecido por su Reglamento.

Asimismo, se realizarán acciones comerciales e informativas relativas a promover el conocimiento por los empresarios y despachos de abogados de la mediación, de cara a propiciar el aumento de la actividad del Centro de mediación, promoviendo el empleo de las cláusulas de sometimiento a mediación en los contratos.

De otro lado, se promoverá la cultura de la mediación, junto con los poderes públicos (Ministerio de Justicia, Comunidad de Madrid y

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2025
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Ayuntamiento de Madrid, principalmente). Igualmente, se colaborará con el poder judicial y la Cámara de España para favorecer el empleo de la mediación intrajudicial.

10. Actuaciones Institucionales

Se incluyen en este apartado las colaboraciones que la Corporación mantiene con diversas Entidades e Instituciones; así como los estudios e informes de carácter estratégico que pueda requerir la Presidencia o Dirección de la Institución.

Por otro lado, en este apartado quedan reflejados los gastos de representación de la Presidencia, Dirección y cualquier otro miembro del Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones tales como almuerzos, desplazamientos, etc.

Este Plan de Actividades Corporativas para el ejercicio 2025 está formado por 83 páginas utilizadas por una de sus caras y numeradas del 1 al 83 ambas inclusive.